



RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADO EL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DOS MIL VEINTE.

(Correcciones de errores del Anexo I, al final del documento).

1. INFORME DEL SR. RECTOR.
2. COMUNICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2020.
3. COMUNICACIÓN DE CESES Y NOMBRAMIENTOS EN ÓRGANOS DE GOBIERNO.
4. OFERTA DE PLAZAS DEL CURSO 2020-2021.
 - 4.1. Propuesta de oferta de plazas para estudiantes de Grado y Máster de nuevo ingreso para el curso académico 2020-2021.
5. INSTITUTO DE IDIOMAS.
 - 5.1. Oferta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2020-2021.
6. ORDENACIÓN ACADÉMICA.
 - 6.1. Ratificación de los actos y acuerdos adoptados en la Comisión Permanente (CP/ 31-1-2020).
 - 6.2. Criterios académicos de adaptación de la docencia y evaluación válidos para todas las titulaciones de la US durante el periodo excepcional provocado por el COVID-19.
 - 6.3. Dobles titulaciones.
7. PROFESORADO.
 - 7.1. Ratificación de los actos y acuerdos adoptados en la Comisión Permanente (CP/ 31-1-2020).
 - 7.2. Licencias por estudio.
 - 7.3. Dotación de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público.
 - 7.4. Perfiles y comisiones juzgadoras de plazas de Cuerpos Docentes y en régimen laboral.
 - 7.5. Propuesta de modificación del artículo 12 (umbral mínimo), de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación del Profesorado Sustituto Interino.
8. RECURSOS HUMANOS.
 - 8.1. Comisión de Servicio.
9. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES Y PERSONAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS.



10 COMUNICACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA SU CONOCIMIENTO DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS-TIPO APROBADOS PREVIAMENTE.

11. OTROS ASUNTOS Y ASUNTOS DE TRÁMITE.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

ACTO 0.2/CG 22-4-20, por el que de conformidad con el artículo 16.5 del Reglamento de funcionamiento del Consejo de Gobierno se altera el orden del día.

ACUERDO 4.1/CG 22-4-20, por el que de conformidad con los artículos 13.1.j) y 52.4 del EUS, y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de plazas para estudiantes de Grado y de Máster Universitario de nuevo ingreso para el curso académico 2020-2021 en los diferentes Centros de la Universidad de Sevilla en los términos del documento que se anexa (Anexo I).

ACUERDO 5.1/CG 22-4-20, por el que con arreglo a los artículos 13.1.e) y 43 del EUS, y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de plazas de nuevo ingreso en matrícula oficial en el Instituto de Idiomas para el Curso 2020-2021, en los términos del documento que se anexa (Anexo II).

ACTO 2/CG 22-4-20, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, se conviene, por asentimiento, la aprobación del acta de la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el día 26 de marzo de 2020.

ACTO 3/CG 22-4-20, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.m) del EUS, el Sr. Rector da conocimiento al Consejo de Gobierno de los ceses y nombramientos siguientes:

CENTROS: Cese del Profesor Doctor José María Romero Rodríguez, como Decano de la Facultad de Biología, nombramiento del Profesor Doctor José María Romero Rodríguez, como Decano de la Facultad de Biología; cese de la Profesora Doctora Leonarda Trapassi, como Vicedecana de Relaciones Internacionales y Política Lingüística de la Facultad de Filología; nombramiento del Profesor Doctor José Javier Martos Ramos, como Vicedecano de Relaciones Internacionales y Política Lingüística de la Facultad de Filología; cese del Profesor Doctor Víctor Manuel Borrero Zapata, como Vicedecano de Estudiantes, Prácticas, Orientación Profesional y Medios de Comunicación de la Facultad de Filología; nombramiento del Profesor Doctor José Enrique García González, como Vicedecano de



Estudiantes, Prácticas, Orientación Profesional y Medios de Comunicación de la Facultad de Filología; cese del Profesor Doctor Isidro Pliego Sánchez, como Vicedecano de Ordenación Académica e Infraestructuras y Espacios de la Facultad de Filología; nombramiento de la Profesora Doctora María Jesús Orozco Vera, como Vicedecana de Ordenación Académica y Planes de Estudio de la Facultad de Filología; cese de la Profesora Concepción Pérez Pérez, como Vicedecana de Profesorado, Planes de Estudio, Innovación Docente y Calidad de la Facultad de Filología; nombramiento del Profesor Doctor Isidro Pliego Sánchez, como Vicedecano de Infraestructuras y Espacios de la Facultad de Filología; cese del Profesor Doctor José Manuel Ferreiros Domínguez, como Vicedecano de Estudiantes, Intercambio Académico y Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía; nombramiento del Profesor Doctor César Moreno Márquez, como Vicedecano de Estudiantes, Intercambio Académico y Extensión Cultural de la Facultad de Filosofía; nombramiento del Profesor Doctor Jesús San Bernardino Coronil, como Vicedecano de Nuevas Enseñanzas, Prácticas de Empresa y Orientación Profesional de la Facultad de Filosofía; cese de la Profesora Doctora Inmaculada Murcia Serrano, como Vicedecana de Docencia e Investigación de la Facultad de Filosofía; nombramiento de la Profesora Doctora Inmaculada Murcia Serrano, como Vicedecana de Calidad, Investigación y Postgrado de la Facultad de Filosofía; cese del Profesor Doctor Jesús San Bernardino Coronil, como Vicedecano de Ordenación Académica y Nuevas Enseñanzas de la Facultad de Filosofía; nombramiento del Profesor Doctor Miguel Antonio Pastor Pérez, como Vicedecano de Docencia, Innovación Docente y Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía; cese del Profesor Doctor Miguel Antonio Pastor Pérez, como Vicedecano de Infraestructuras, Planificación Estratégica y Extensión Universitaria de la Facultad de Filosofía; nombramiento de D.^a Rosalía Gata Mata, como Vicedecana de Infraestructuras, Nuevas Tecnologías y Planificación Estratégica de la Facultad de Filosofía; cese de la Profesora Doctora María del Carmen Nicasio Jaramillo, como Vicedecana de Relaciones Institucionales de la Facultad de Química; nombramiento del Profesor Doctor José Luis Jiménez Blanco, como Vicedecano de Relaciones Institucionales de la Facultad de Química; cese del Profesor Doctor Luis Jacinto Herrero Rama, como Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Biología; nombramiento del Profesor Doctor Luis Jacinto Herrero Rama, como Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Biología; cese del Profesor Doctor Miguel Escudero González, como Vicedecano de Infraestructuras y Emprendimiento de la Facultad de Biología; nombramiento del Profesor Doctor Miguel Escudero González, como Vicedecano de Infraestructuras y Emprendimiento de la Facultad de Biología; cese del Profesor Doctor Fernando Publio Molina Heredia, como Vicedecano de Alumnos, Relaciones Internacionales e Innovación Docente de la Facultad de Biología; nombramiento del Profesor Doctor Fernando Publio Molina Heredia, como Vicedecano de Alumnos, Relaciones Internacionales e Innovación Docente de la Facultad de Biología; cese de la Profesora Doctora Montserrat Arista Palmero, como Vicedecana de Investigación y Postgrado de la Facultad de Biología; nombramiento de la Profesora Doctora Rosa María Luna Varo, como Vicedecana de Investigación y Movilidad Internacional de la Facultad de Biología; cese de D.^a Rosalía Gata Mata, como Secretaria de la Facultad de Filosofía;



nombramiento del Profesor Doctor Francisco de Paula Rodríguez Valls, como Secretario de la Facultad de Filosofía; cese del Profesor Doctor Eduardo Villalobo Polo, como Secretario de la Facultad de Biología; nombramiento del Profesor Doctor Eduardo Villalobo Polo, como Secretario de la Facultad de Biología.

DEPARTAMENTOS: Cese del Profesor Doctor José Ángel González Pérez, como Director del Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería; nombramiento del Profesor Doctor José Manuel Galán Fernández, como Director del Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería; cese del Profesor Doctor Constancio Zamora Ramírez, como Director del Departamento de Contabilidad y Economía Financiera; nombramiento del Profesor Doctor Manuel Orta Pérez, como Director del Departamento de Contabilidad y Economía Financiera; cese de D.^a Inmaculada Sánchez Aguayo, como Directora del Departamento de Biología Celular; nombramiento de la Profesora D.^a Inmaculada Domínguez García, como Directora del Departamento de Biología Celular; cese del Profesor Doctor José Luis Molina Félix, como Director del Departamento de Ingeniería Energética; nombramiento del Profesor Doctor José Luis Molina Félix, como Director del Departamento de Ingeniería Energética; cese del Profesor Doctor Rafael Vázquez Valenzuela, como Director del Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos; nombramiento del Profesor Doctor José María López-Herrera Sánchez, como Director del Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos; cese del Profesor Doctor Juan Jesús Torres Gordillo, como Director del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación; nombramiento del Profesor Doctor Juan Jesús Torres Gordillo, como Director del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación; cese del Profesor Doctor José Carlos García Gómez, como Director del Departamento de Zoología; nombramiento del Profesor Doctor José Ramón Arrébola Burgos, como Director del Departamento de Zoología; cese del Profesor Doctor Pedro Vicente Munuera Martínez, como Director del Departamento de Podología; nombramiento de la Profesora Doctora Inmaculada Concepción Palomo Toucedo, como Directora del Departamento de Podología; cese del Profesor Doctor Juan González-Meneses López, como Director del Departamento de Álgebra; nombramiento del Profesor Doctor Luis Narváez Macarro, como Director del Departamento de Álgebra; cese del Profesor Doctor Jesús Jordano Fraga, como Director del Departamento de Derecho Administrativo; nombramiento de la Profesora Doctora Concepción Barrero Rodríguez, como Directora del Departamento de Derecho Administrativo; cese del Profesor Doctor Francisco Javier Montilla Ramos, como Director del Departamento de Química Inorgánica; nombramiento del Profesor Doctor Francisco Javier Montilla Ramos, como Director del Departamento de Química Inorgánica; cese del Profesor Doctor Ángel Manuel Pastor Loro, como Director del Departamento de Fisiología; nombramiento de la Profesora Doctora Beatriz Benítez Temiño, como Directora del Departamento de Fisiología.

ACUERDO 6.1/CG 22-4-20, por el que se ratifican los Acuerdos 1.1.1 y 1.1.2 adoptados



por la Comisión Permanente del 31 de enero de 2020, en los términos del documento que se anexa (Anexo III).

ACUERDO 6.2/CG 22-4-20, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por 34 votos a favor, 4 votos en contra y 7 abstenciones, aprobar los criterios académicos de adaptación válidos para todas las titulaciones de la Universidad de Sevilla durante el período excepcional provocado por el COVID-19, en los términos del documento que se anexa (Anexo IV).

ACUERDO 6.3.1/CG 22-4-20, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

ACUERDO 6.3.2/CG 22-4-20, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Máster Universitario en Ingeniería Industrial y Máster Universitario en Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

ACUERDO 6.3.3/CG 22-4-20, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Máster Universitario en Ingeniería Industrial y Máster Universitario en Ingeniería Ambiental, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

ACUERDO 6.3.4/CG 22-4-20, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Máster Universitario en Ingeniería Industrial y Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

ACUERDO 6.3.5/CG 22-4-20, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Máster Universitario en Ingeniería Industrial y Máster Universitario en Ingeniería Química, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

ACUERDO 6.3.6/CG 22-4-20, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Máster Universitario en Ingeniería Industrial y Máster



Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

ACUERDO 6.3.7/CG 22-4-20, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Máster Universitario en Ingeniería Industrial y Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

ACUERDO 6.3.8/CG 22-4-20, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Máster Universitario en Ingeniería Industrial y Máster Universitario en Sistemas de Energía Térmica, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

ACUERDO 6.3.9/CG 22-4-20, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Máster Universitario en Ingeniería Química y Máster Universitario en Ingeniería Ambiental, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

ACUERDO 6.3.10/CG 22-4-20, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Grado en Fisioterapia y Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el Centro Universitario de Osuna, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

ACUERDO 7.1/CG 22-4-20, por el que se ratifican los Acuerdos 2.1.1, 2.1.2, 2.1.bis, 2.2 y 2.3 adoptados por la Comisión Permanente del 31 de enero de 2020 en los términos del documento que se anexa (Anexo III).

ACUERDO 7.2/CG 22-4-20, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, teniendo en consideración lo regulado para la movilidad del personal investigador en la Ley 4/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se conviene, por asentimiento, la modificación de la licencia por estudios concedida a D. José Ignacio León Galvan, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, por el periodo comprendido del el 29 de julio al 20 de noviembre de 2019, en el Harbin Institute of Technology en Heilongjiang (China), considerando su adscripción a dicho organismo sin que resultan de aplicación a la misma los límites previstos en el punto 4 del Acuerdo 5.2/J.G 14.II.94, quedando sujeta en todo caso a lo contemplado en el RD 898/85.



ACUERDO 7.3/CG 22-4-20, por el que de conformidad con los artículos 84 y 85 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público, en los términos del documento que se anexa (Anexo V).

ACUERDO 7.4/CG 22-4-20, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral, que se relacionan en los términos del documento que se anexa (Anexo VI).

ACUERDO 7.5/CG 22-4-20, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación del artículo 12 (umbral mínimo) de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Profesorado Sustituto Interino, en los términos del documento que se anexa (Anexo VI).

ACUERDO 8.1/CG 22-4-20, por el que de conformidad con el artículo 119 del EUS, a petición de la interesada y previo informe favorable de la Dirección de Recursos Humanos, se conviene, por asentimiento, la concesión de la Comisión de Servicios, desde el 1 de marzo al 30 de junio de 2020, de D.^a Melania Rivers Rodríguez, Titulada Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación, adscrita al Centro Internacional, en Bruselas, por su admisión al Programa de Expertos Nacionales en Desarrollo Profesional de la Comisión Europea, correspondiendo la retribución (incluidas dietas y locomoción) a la Universidad de Sevilla.

ACUERDO 9/CG 22-4-20, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

CONVENIOS GENERALES

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Asociación de Servicios Funerarios (PANASEF).
- Media Interactiva Solutions, S.L.
- Hermandad Sacramental Los Gitanos.
- Mujeres Supervivientes.
- Hermandad Sacramental de María Santísima en su Soledad, Parroquia de San Lorenzo.
- Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía.



- Universidad de Oviedo, Universidad Politécnica de Madrid.

CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Universidad de Alcalá de Henares.
- Knauf GMBH sucursal en España y KNAUF Insulation, S.L.
- Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla y FIUS.
- Alter Technology Tüv Nord, S.A.U. y FIUS.
- Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la U. Mayor de San Marcos (Lima, Perú).
- Universidad Católica de Río del Sur (Brasil).
- Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía.
- Asociación Hombre y Territorio.
- Nagasaki University (Japón).
- Nagasaki University (Japón).
- Institut National des Sciences Appliquées (INSA) de Rouen Normandie (France).
- Università Degli di Palermo (Italia).
- Banco de Santander, S.A.
- Universidad Católica del Sacro Cuore.
- Universidad Abdou Moumouni de Niamey (Nigeria).
- L'École Nationale Supérieure des Mines de Paris "Mines Paristech".
- Universidad de Indiana.
- Universidad de Roma "La Sapienza".
- Universität Münster (Fachbereich Physik) (Alemania).
- Universidad Internacional de Andalucía.
- Jobteaser.
- Universidad de Maastricht.
- Universidad Harbin, Instituto de Tecnología.
- Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Sevilla.
- Consejo Audiovisual de Andalucía.
- Universidad de Córdoba.
- Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña.
- Consejo de Seguridad Nuclear.
- Consejo de Seguridad Nuclear.
- Asociación de Letrados de Entidades Locales de Andalucía.
- Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Patronato del real Alcázar y de la Casa Consistorial.
- Universidad Alma Mater Studiorum de Bolonia (Italia).
- Universidad Alma Mater Studiorum de Bolonia (Italia).
- Universidad de Chile.



- Ecole Polytechnique Federale de Lausanne-Swiss Plasma Centre.
- Ecole Polytechnique Federale de Lausanne-Swiss Plasma Centre.
- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.
- Université Lumière Lyon.
- Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- University of Pécs (Hungría).
- University of South Carolina (EEUU).
- Ohio University (EE.UU).
- Red Internacional FAMECOM A.C. (México).
- Red Internacional FAMECOM A.C. (México).
- Red Internacional FAMECOM A.C. (México).
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México-CODHEM (México).
- Universidad de Bolonia.
- Universidad Libre de Bruselas.
- Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (Perú).
- Universidad la Sapienza de Roma.
- Universidad de Génova.
- Universidad Federal de Paraíba (Brasil).
- Universidad de Coimbra.
- Instituto Cervantes.
- Asociación Española de Neuromarketing y Neurocomunicación (ANENE).
- Diputación Provincial de Palencia.
- Instituto Cervantes.
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- Consejo Económico y Social de Andalucía.
- Escuela de Idiomas Carlos V.
- Provincia Franciscana de la Inmaculada Concepción.
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- COMISIÓN EUROPEA COMM/MAD/ED 2018/2020.

ACTO 10/CG 22-4-20, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- External Consultoría y Outsourcing, S.A.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Autocares Lact, S.L.
- Asociación Estuario.
- Mupelei Educa, S.L.
- Upl Iberia, S.A:
- Juan Manuel Bernal Berrocal.
- Avanza Auditores, S.L.
- José Luis Rufo Ruiz.
- María Ángeles Arias de Saavedra Jiménez.
- Rio Kwai, S.L.
- El Castillo de mi Bebé, S.L.
- Acciona, S.A.
- Club Deportivo Mercury.
- Guzmán Arquitectura y Construcción 2010, S.L.
- Elvira del Valle Morejón García.
- Francisco Javier Peña Iglesias.
- Cash Sevilla, S.A.
- Europamills Instalaciones Industriales, S.L.
- D3 Ingeniería y Obras, S.L.
- Worldwide Payment Systems, S.A.U.
- 6&M Producciones y Contenidos Audiovisuales, S.L.U.
- Optimum Media Direction, S.L.U.
- Alicia García Márquez.
- QUOLNESS, S.L.
- Domingo Holgado Ramírez.
- Ayuntamiento de Coria del Río.
- Morilla Asociados, S.L.
- Miguel Rangel Jiménez.
- Feliciano Vidal González.
- Eva María Sánchez Fernández.
- Colegio San Ignacio de Loyola Las Palmas de G.C.
- Automotive Technical Solutions Europe, S.L.
- Geyse Servicios Generales, S.L.
- Rpa Instalaciones y Mantenimiento, S.L.
- Consultoría Estratégica de Negocio Información Technologies, S.L. (CENIT).
- Excmo. Ayuntamiento de Tomares.
- Colectivo Ecopacifista Solano.
- Birimbao Galería de Arte, S.L.
- Guardería Didac, S.L.
- Educademia, S.C.
- Ecocert Ibérica, S.L.
- Requertillo, S.L.
- Centro Girasol, S.L.
- Masur Agrícola, S.L.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias Vive.
- Fundación Secretariado Gitano.
- Avit Vision, S.L.
- Certicalidad, S.L.
- VATEMA MANAGEMENT, S.L.
- Family Different, S.L.
- Detres Centro Educativo, S.C.SA.
- GHOUCHING SOLUTIONS, S.L.
- Arantxa Fernández González.
- Proyectos de Arquitectura, Ingeniería y Urbanísticos, S.L.
- Colorín Colorado Miriam y Carmen, S.C.
- Lexgo Translations, C.B.
- Centro de Educación Infantil Concilio.
- Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial.
- Camino Montañés Mudarra.
- Manuel Daniel Ramos García.
- Plásticosur, S.A.
- Antonio Hierro Portillo.
- Pymaes Doñana, Soc. Cooperativa Andaluza.
- González Rodríguez, Julio Ángel.
- Sic Center Centro de Formación, S.L.
- Proyectos Álvaro Moreno SLPU.
- ARS Club Palma del Río.
- Random Injuries Only, S.L.
- Fundación AK Guerrero.
- C.D. Náutico San Jerónimo.
- Universidade Federal de Santa María-UFSM (Brasil).
- Moscow Region State University (Rusia).
- Peoples' Friendship University of Russia (Rusia).
- Uzbekistan State World Languages University (Uzbekistán).
- Universidad CUP de Xilotzingo (México).
- Incheon National University.
- Insieme Verso Orizzonti Odv.
- Asociación Hombre y Territorio Hyt.
- Movimiento Contra la Intolerancia.
- Novaestanco Online, S.L.
- Diwap Agency, S.C.
- COOPERTUS INDUSTRIALES, S.L.
- Cooperativa Docente Santa Eulalia.
- Centro Psicopedagógico y de Estudios Ideas.
- Ferrometal Naval Group, S.L.
- Silvia García Gómez.
- Networking Global New Process arquitectos, S.L.P.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Asociación Alternativa Joven para la Prevención y Atención de Drogodependencias.
- Asociación para la Integración del Discapacitado aires Nuevos de Camas.
- Asociación de Discapacitados Aura.
- José Manuel Carrión Moya.
- Rafael Fernández Román.
- Belén Canalejo Salinas.
- Centro de Asesoramiento Deportivo Deprotclinic, S.L.
- Nahitek Digital, S.L.U.
- José Manuel García Rodríguez.
- Equipo de Asesores Legales, S.L.
- Asociación Cooperación y Desarrollo con el Norte de África.
- Fit and Five Entrenamiento de Fuerza, S.L.
- Renault España, S.A.
- Instituto Folpe, S.L.
- Rocío Corrales Inglés.
- Enrique Rodríguez Morillo.
- Cayetano Abolafia Castaño.
- Francisco Javier Pereda Vázquez.
- AISSE, S. Coop. And.
- Asesoría y Gestión Integral Formativa, S.L.
- Millor Azul, S.L.
- María Elsa Acosta Cabello.
- Asociación Cultural y Cooperación con África “El Gulmu”.
- Asociación Cultural y Cooperación con África “El Gulmu”.
- Fundación Omar Mosquera (Ecuador).
- Universidad Autónoma de Honduras (Honduras).
- Clínica Piñero.
- Grupo Amesâr, S.L.
- Universidad Central del Este (República Dominicana).
- Ecologistas en Acción Sevilla.
- Juan José Martínez Quesada.
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- Infamundi, S.L.
- Ayuntamiento de Huelma.
- Pixiworld, S.L.
- Antonio Luis Ramos Tesón.
- Juan Pablo Rusillo Garrido.
- AVAIN, Asociación Visueña de Ayuda a la Integración.
- VoDell Capital, S.L.
- Impulso Educación y Desarrollo, S.L.
- Anvi Producción Moda Spain, S.L.
- HbWell Sistemas de Gestión Médica, S.L.
- Ignacio Albert Gómez.



- Bajoplato, S.L.
- Extravaganza Communication, S.L.
- Unión General de Trabajadores Sevilla.
- Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-A).
- Beatriz de Haro Hostench.
- Alistogi Gestión, S.L.P.
- Airvant Mediciones Ambientales, S.L.
- Aredu Ingeniería, S.L.
- Ángel de las Heras García de Vinuesa.
- Fundación Alalá.
- Singek Sociedad de Ingenieros Consultores, S.L.
- Sir Ingeniería y Consultoría, S.L.P.
- Cimentia Construcción y Gestión, S.L.
- Asociación Arrabal-Aid.
- Ayuntamiento Rosal de la Frontera.
- Carrión-Salamanca Asociados, S.L.
- Alberto Castejón González.
- Instalación y Automatismos Valencia, S.L.
- Kine, Centro de Entrenamiento.
- Pérez Moreno Estudio de Derecho Administrativo, S.L.P.
- Javier Pavón Cabrera.
- Stricte, S.L.
- Sociedad de Avaluos y Garantías de Andalucía, S.G.R.
- Grupo de Prevención y Soluciones Laborales, S.L.
- Incargo, S.L.
- United Surgical Partners Madrid, S.L. (USP).
- El Arcángel Motor, S.L.
- José Joaquín García Romeu Ruiz.
- Acuntia SAU.
- Innovation Strategies, S.L.
- Unifedan Correduría de Seguros, S.L.
- Prodepuebla, S.L. Estanislao Cavanillas Capilla.
- Estanislao Cavanillas Capilla.
- Legramed Instituto Traumatología y Medicina Deportiva Leal Graciani, S.L.
- Guadalges Asesores, S.L.
- Vertical Engineering Solutions Externas, S.R.L.
- Mila MohMaed Salem.
- Artyco Arquitectura Reformas y Construcción.
- De la Calle y Chaves Arquitectos, S.C.P.
- Dobuss Projects, S.L.
- Lameyer, S.L.
- Ana Isabel Franco García.
- Aranguren y Guajardo Fajardo Notarios.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- María Dolores Reyes Mercado.
- Torrijano Abogados, S.L.P.
- Di Agency Media, S.L.
- Mantenimiento Reparaciones y Operaciones del Sur, S.L.
- ONE DROP MARK&SERVICES, S.L.
- Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.
- Donaire Restaurante, S.L.
- International School Olomouc.
- Ute Mantenimiento Morón.
- Avanqua Oceanografic, S.L.
- Gestión Deportivas del Sur, S.L.
- Fundación Jiménez Díaz.
- Kiroler Technologies, S.L.
- Asociación Cultural y Cooperación con África “El Gulmu”.
- Ana Tortolero Jara.
- Óptica Karma, S.L.
- Berta Perea Macías.
- Azul y Verde Energía y Sostenibilidad, S.L.
- Energuía Web, S.A.
- Pulso Desarrollo de Proyectos Empresariales, S.L.
- Rosado Asesores, S.L.
- Huelva Gestión Deportiva, S.L.
- Wood Retail, S.L.
- DXVida, S.C.A.
- Control of Biomedical Embedded Robotics, S.L.
- Servicios Hoteleros BP, R.L. de C.V.
- Excmo. Ayuntamiento de Palma del Río.
- Fernando Peguero Moreno.
- Misión Olives, S.L.
- Codice Privado, S.L.P.
- Hydrogen Clean Energy, Sociedad Limitada.
- Inmaculada Mazón de las Torres Retamal.
- KA Advertising, S.L.
- Sefar Universal, S.L.
- Ibercaja Banco, S.A.
- Artia International School, S.L.
- Arsinger Soluciones Energéticas, S.L.
- Mediaevents Consulting, S.L.
- Detea, S.A.
- MBD, S.C.
- Clínica Virgen de Luján, S.L.U.
- APRONA (Asociación Pro-Discapacitados Psíquicos Estepona).
- Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación ATM, A.I.E.



- Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.
- José Luis Suárez Barragán.
- Francisco Jesús Luna Belizón.
- Emprendimiento 2015, S.L.
- Pablo Cascardo Muiños.
- Application Engineering in Energies.
- Language Time School, S.L.
- Coordinadora Ciudadana del Parque Alcosa “La Fea”.
- Mercedes Posada Aguirre.
- Agrícolas Beltrán Romero, S.L.
- Jaime Rafael Pérez Fernández Ceballos.
- ALPCROSS OUTDOOR, S.L.
- Antonio Javier García Muñoz.
- Jorge Gómez Velasco.
- Cognodata Consulting, S.L.
- FORNAULT, S.L.
- Asociación de Personas con Capacidades Diferentes de la Sierra de Aracena. ONG.
- DRIBO.
- Volutaglobal.
- Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sol-PUCRS (Brasil).
- Universidad Católica San Pablo (Perú).
- Palestine Polytechnic University (Palestina).
- Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo (Perú).
- MYKEYS TODAY, S.L.
- Eloy Zabala Sánchez.
- MVGM PROPERTY MANAGEMENT SPAIN
- Asociación de Iniciativas de REcursos para el Empleo.
- Carlos Alberto Fernández Sánchez.
- Martín Jaén Toledano.
- Almonazar, S.L.
- Centro Asociado de la UNED en Sevilla.
- Centro Psicopedagógico y Desarrollo Integral DEFINE, S. COOP.
- Gesincor Consultores, 2015, S.L.P.
- Red Turística Menorquina, S.A:
- Centro de Arte y Producciones Teatrales.
- TRENDING IMPORT, S.L.
- Sergio Varo Martínez.
- Tamara M. Arias de Saavedra Cañas.
- Nita, S.L. (Grupo CATSA).
- La Fábrica de la Tele, S.L.
- CG. Biosalud, S.L.
- Industrias Reunidas Jabugo, S.A.U.
- Capital Salteras, S.L.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Castillejo Moreno, Luis Ricardo.
- Arquevisual, S.L.
- Ferrallas Osca, S.L.
- Club Deportivo A.D. Nervión.
- Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A:
- Aislamientos Diansa, S.A.
- Guecon Servicios Ópticos, S.L.
- Antonio José Alarcón Onieva.
- Juan Manuel Castillo Martín.
- LATESYS Iberia, S.L.
- Guerin SAU.
- Miguel Naranjo, S.L.
- Federación Andaluza de Motociclismo.
- Ayuntamiento de Bienvenida.
- Mantenimientos y Servicios Aguilar, S.L.
- Talleres Onieva González, S.L.
- La idea Proyectos Estudio, S.L.
- Incemet Energías Renovables. S.L.
- Eipo, S.C.A.
- Beta Entertainment Spain, S.L.
- TENERCO, S.L.
- Hospital San Juan Grande, Jerez.
- COAGENER Soluciones Técnicas Integrales, S.L.
- KEITER TECHNOLOGIES, s.l.
- Fundación María Fulmen.
- Enrique Quevedo Aragón.
- Evolutiva, S.C.A.
- JOMEROCA Asesores, S.L.
- Integra Facility Services, S.L.
- Antonio Vasco Gómez.
- ABB POWER GRIDS, Spain, S.A.U.
- Collège de France.
- Miguel Naranjo, S.L.
- Gobierno Regional de Piura (Perú).
- Universidad Nacional de Cuyo (Argentina).
- The Video Network, S.L.
- Lucía María Guerra Fontado.
- Centro Astronómico Hispano-Alemán AIE.
- Asociación Spain Soccer Academy.
- Landaluz, Asociación Empresarial Alimentos Andalucía.
- Econojuris Consultores, S.L.P.
- María Remedios Moreno Francés.
- Oriens Gestión Cultural, S.C.A.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Asociación Humanitas Sevilla.
- Juan Carlos Funes Toledo.
- Jesús Vicente Gil Pineda.
- ABU ESTIÓN PROPERTY, S.L.
- BENILDE.
- Diseño de recursos educativos, S.L.
- Mensajería Integral del Sur, S.L.U.
- Helice Marketing & Consulting.
- Wabi Sabi Investmmts, S.C:
- Cesáreo Sastre Domingo.
- Euromedical Asistencia, S.L.
- Balnearios Aire, S.L.
- Asociación Mater et Magistra.
- Ayuntamiento de Gerena.
- Izertis, S.A.
- Fco. Javier Humanes Peña.
- Luisa Olazabal, S.L.
- NODO Publicidad y Comunicación, S.L.
- Eme Nosea Asesoría, S.L.U.
- Delatierra Distribución, Tienda y Club de Vinos, S.L.
- Kindergarden Jardilin, S.L.
- José María Saval Benítez.
- Agencia Acomodadora, S.L.
- Idealista, S.A.
- ORC ACO.FRAN, S.L.
- FOODYT Carta Digital, S.L.
- Jesús Domínguez Lupiañez.
- Mamparas Doccia, S.L.
- Embalajes Guadaira, S.L.
- VS Ingenova, 2016, S.L.
- ProfesionalCloud Nuevas Tecnologías, S.L.
- Ainara Martínez Madrid.
- Jardinriex, S.L.
- Juan José Parejo Martínez.
- Hiprosol de Andalucía, S.L.
- Francisco Javier Fernández de Mesa Orpinell.
- KATAK Financiaciones, S.L.
- ROVI Pharma Industrial Services, S.A.U.
- Las Tinajuelas, S.L.
- Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas.
- Pilar Zurita Pérez.
- Banco de Sabadell, S.A:
- Generación Automática de Modelos del Conocimiento, S.L.



- Asociación Española de Neuromarketing y Neuroconocimiento.
- Coordinadora de Políticas para a Mulher da Secretaria de Justiça de Sao Paulo.
- Agrocrops Commerce, S.L.
- Fundación Colibríes.
- INSIGHT, Centro de Psicología.
- Consultoría Ecoenergética, S.L.
- STEAG SOLAR ENERGY SOLUTIONS (Ibérica), S.L.
- Asoc. Para el Ejercicio de la Mediación y el Arbitraje, ASEMARB.
- ADICAE SEVILLA (Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros).
- Despacho Serrano Abogados Servicios Jurídicos, S.L.P.
- Carlos Román Jarana.
- Santiago Molina Illescas.
- EcoinTEGRAL Ingeniería, S.L.
- Construalia Project, S.L.
- Copiadoras Sevilla Dos, S.A.U.
- Asociación de Comerciantes y Profesionales de Torreblanca-Distrito Este.
- SEIPASA, S.A.
- Asociación PRODELVU. Programa de Desarrollo Lucha Contra la Vulnerabilidad.
- Dorado y Artesanía Guerrero, S.L.U.
- Rosa María Cabrera Torres.
- Martínez Ridao Aviación, S.L.
- Gil Piña, S.L.
- Servicios Centralizados Tu Espiral de Soluciones, S.L.
- HEROGRA ESPECIALES, S.L.
- Soc. Cooperativa And. De Productores del Campo de Alcalá del Río.
- Mecanizaciones del Sur.
- ISBILYA, Subastas de Arte, S.L.
- Fundación Donostia Internacional Physics Center.
- Asociación Wide Horizons Projects.
- Sothis Servicios Tecnológicos, S.L.U.
- Crespo y Valle Registradores de Utrera, C.B.
- NAFA ASESORES, S.L.
- Trajano Auditores, S.L.
- Hispalense Ginecológica, S.L.
- José Javier González Tomé.
- Servicios Aéreos Europeo y Tratamientos Agrícolas, S.L.
- SEIPASA, S.A.
- Secmotic Innovation, S.L.
- Ayuntamiento de Casariche.
- Todoenvios, S.L.
- M&R Abogados y Asesores, S.C.
- TIMPA, S.L.
- Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARÍA GENERAL

- Maicerias Españolas, S.A.
- Blanco-Charlo Abogados, S.L.U.
- Rafael Luis García García.
- Moreana Consulting, S.L.

Lo que le comunico para su conocimiento.

GRADOS

CENTRO	TITULACIÓN	APRUEBA CONSEJO DE GBO. 2020-2021
Escuela Politécnica Superior	Grado en Ingeniería Eléctrica	66
	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	104
	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	104
	Grado en Ingeniería Mecánica	104
	Grado en Ingeniería Química Industrial	66
	Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica	20
	Doble Grado en Ing.en Diseño Ind.y Desarrollo del Producto e Ing. Mecánica	20
	Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial	20
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Programa integrado Grado en Fundamentos de Arquitectura y Máster en Arquitectura	290
	Grado en Ingeniería Aeroespacial	130

	Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación	130
	Programa integrado Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales y Máster en Ingeniería Industrial	260
	Grado en Ingeniería Química	65
	Grado en Ingeniería de la Energía por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	65
	Grado en Ingeniería Civil	70
	Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	65
	Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	65
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica	Grado en Ingeniería Agrícola	170
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica (US)/Fac. CC. Experimentales (UPO)	Doble Grado en Ingeniería Agrícola (US) y Ciencias Ambientales (UPO)	20
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación	Grado en Edificación	180
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores	120
	Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software	205

	Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software (Grupo Inglés)(NUEVA IMPLANTACIÓN)	20
	Grado en Ingeniería Informática -Tecnologías Informáticas	145
	Grado en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	65
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática / Fac. de Matemáticas	Doble Grado e Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas y Grado en Matemáticas	20
Fac. de Bellas Artes	Grado en Bellas Artes	180
	Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	60
Fac. de Biología	Grado en Biología	200
	Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	55
Fac. de Ciencias de la Educación	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	120
	Grado en Pedagogía	160
	Grado en Educación Infantil	180
	Grado en Educación Primaria	520

	Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria (NUEVA IMPLANTACIÓN)	10
Fac. de Ciencias de la Educación / Fac. de Filología	Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses	15
Fac. de Ciencias del Trabajo	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	225
Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales	Grado en Administración y Dirección de Empresas	463
	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Grupo Inglés)(NUEVA IMPLANTACIÓN)	25
	Grado en Economía	162
	Grado en Marketing e Investigación de Mercados	120
Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales / Fac. de Derecho	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	120
Fac. de Comunicación	Grado en Comunicación Audiovisual	142
	Grado en Periodismo	280
	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	142
	Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual	20

Fac. de Derecho	Grado en Derecho	480
	Doble Grado en Derecho y Gestión y Administración Pública	50
	Grado en Criminología	62
Fac. de Derecho/Fac. de Filosofía	Doble Grado en Derecho y Filosofía (NUEVA IMPLANTACIÓN)	20
Fac. de Derecho / Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales	Doble Grado en Derecho y en Economía	40
Fac. de Derecho / Fac. de Turismo y Finanzas	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	50
Fac. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Grado en Enfermería	260
	Grado en Fisioterapia	105
	Grado en Podología	70
Fac. de Enfermería, Fisioterapia y Podología / Fac. Ciencias de la Educación	Doble Grado en Fisioterapia y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	12
Fac. de Farmacia	Grado en Farmacia	275
	Grado en Óptica y Optometría	60

	Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría	20
Fac. de Filología	Grado en Filología Hispánica	150
	Grado en Estudios Árabes e Islámicos	50
	Grado en Estudios Franceses	75
	Grado en Estudios Ingleses	150
	Grado en Filología Clásica	60
	Grado en Lengua y Literatura Alemanas	50
	Fac. de Filología / Fac. de Ciencias de la Educación	Doble Grado en Lengua y Literatura Alemanas y en Educación Primaria
Fac. de Filología / Fac. de Ciencias de la Educación	Doble Grado en Filología Clásica y Filología Hispánica	20
Fac. de Filosofía	Grado en Filosofía	70
	Grado en Estudios de Asia Oriental por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	60
Fac. de Física	Grado en Física	90

	Grado en Ingeniería de Materiales	30
	Doble Grado en Física y en Ingeniería de Materiales	20
Fac. de Física / Fac. de Matemáticas	Doble Grado en Física y Matemáticas	20
Fac. de Geografía e Historia	Grado en Geografía y Gestión del Territorio	60
	Grado en Historia	180
	Grado en Historia del Arte	200
	Grado en Antropología Social y Cultural	65
	Doble Grado en Geografía y Gestión del Territorio e Historia	30
	Grado en Arqueología por la Universidad Sevilla, Universidad de Granada y Universidad de Jaén	40
Fac. de Matemáticas	Grado en Matemáticas	145
	Grado en Estadística	30
	Doble Grado en Matemáticas y Estadística	25

Fac. de Medicina	Grado en Medicina	291
	Grado en Biomedicina Básica y Experimental	50
Fac. de Odontología	Grado en Odontología	95
Fac. de Psicología	Grado en Psicología	270
Fac. de Química	Grado en Química	140
Fac. de Química / Fac. de Física	Doble Grado en Química y en Ingeniería de Materiales	15
Fac. de Turismo y Finanzas	Grado en Finanzas y Contabilidad	400
	Grado en Finanzas y Contabilidad (Grupo en inglés)	30
	Grado en Turismo	280
	Grado en Turismo (Grupo en inglés)	30
Fac. de Turismo y Finanzas / Fac. de Ciencias del Trabajo	Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relac. Laborales y Recurs. Humanos	50
C. E. U. de Enfermería Cruz Roja	Grado en Enfermería	70

C. E. U. de Enfermería San Juan de Dios	Grado en Enfermería	75
Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola	Grado en Educación Primaria	330
	Grado en Educación Infantil	180
	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	100
	Grado en Derecho	100
Centro de Estudios Universitarios EUSA	Grado en Turismo	40
	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	75
	Grado en Periodismo	75
	Grado en Comunicación Audiovisual	75
	Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual	12
Centro Universitario de Osuna	Grado en Enfermería	80
	Grado en Finanzas y Contabilidad	50

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	50
Grado en Fisioterapia	75
Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relac. Laborales y Recurs. Humanos	25
Grado en Educación Infantil	75
Grado en Educación Primaria	75
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	70
Doble Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Fisioterapia (NUEVA IMPLANTACIÓN)	12

MÁSTER

CENTRO	MÁSTER EN:	APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO 2020-2021
Escuela Internacional de Posgrado	Artes del Espectáculo Vivo	25
	Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales	35
	Del Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas	406
	Estudios de Género y Desarrollo Profesional	30
	Estudios Europeos	30
	Física Nuclear (EEMM)	25
	Fisiología y Neurociencia	40
	Genética Molecular y Biotecnología	30
	Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión TI.	35
	Investigación Biomédica	50
	Sistemas Inteligentes en Energía y Transporte	20
Escuela Internacional de Posgrado /Fac. de Matemáticas	Doble Máster del Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas (Esp. Matemáticas) y Matemáticas	10
Escuela Politécnica Superior	Diseño e Ingeniería de Productos e Instalaciones Industriales en Entornos PLM y BIM.	20
	Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales	40
	Tecnología e Industria Alimentaria	30
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Arquitectura	200

	Arquitectura y Patrimonio Histórico	51
	Ciudad y Arquitectura Sostenibles	25
	Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño	30
	Peritación y Reparación de Edificios	25
	Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano	25
Escuela Técnica Superior de Ingeniería	Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica	30
	Ingeniería Aeronáutica	80
	Ingeniería Ambiental	35
	Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	60
	Ingeniería de Telecomunicación	60
	Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática	35
	Ingeniería Industrial	215
	Ingeniería Química	35
	Organización Industrial y Gestión de Empresas	35
	Sistemas de Energía Eléctrica	35
	Doble Ingeniería Industrial y Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica (NUEVA IMPLANTACIÓN)	10
	Doble Ingeniería Industrial y Ingeniería Ambiental (NUEVA IMPLANTACIÓN)	5

	Doble Ingeniería Industrial y Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática (NUEVA IMPLANTACIÓN)	5
	Doble Ingeniería Industrial y Ingeniería Química (NUEVA IMPLANTACIÓN)	5
	Doble Ingeniería Industrial y Organización Industrial y Gestión de Empresas (NUEVA IMPLANTACIÓN)	5
	Doble Ingeniería Industrial y Sistemas de Energía Eléctrica (NUEVA IMPLANTACIÓN)	5
	Doble Ingeniería Industrial y Sistemas de Energía Térmica (NUEVA IMPLANTACIÓN)	5
	Doble Ingeniería Química y Ingeniería Ambiental (NUEVA IMPLANTACIÓN)	10
	Sistemas de Energía Térmica	30
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica	Ingeniería Agronómica	30
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación	Gestión Integral de la Edificación	40
	Seguridad Integral en la Edificación	30
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	Ingeniería Biomédica y Salud Digital	30
	Ingeniería Informática ON-LINE	30
	Lógica, Computación e Inteligencia Artificial	30
Facultad de Bellas Artes	Arte: Idea y Producción	34
Facultad de Biología	Biología Avanzada: Investigación y Aplicación	45
	Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas (Conjunto US-UNIA)(NUEVA IMPLANTACIÓN)	30
Facultad de Ciencias de la Educación	Actividad Física y Calidad de Vida de personas adultas y mayores	30

	Dirección, Evaluación y Calidad de las Instituciones de formación	30
	Formación y Orientación para el Trabajo	30
	Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela	30
	Psicopedagogía	60
Facultad de Ciencias del Trabajo	Ciencias del Trabajo	25
	Doble Ciencias del Trabajo y Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos (NUEVA IMPLANTACIÓN)	10
	Consultoría Laboral	30
	Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	35
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Auditoría y Contabilidad Superior	30
	Consultoría Económica y Análisis Aplicado	30
	Economía y Desarrollo	30
	Estudios Avanzados en Dirección de Empresas	30
	Gestión Estratégica y Negocios Internacionales	30
Facultad de Comunicación	Comunicación Institucional y Política	40
	Comunicación y Cultura	30
	Escritura Creativa	30
	Guión, Narrativa y Creatividad Audiovisual	30
Facultad de Derecho	Abogacía	60
	Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral	20

	Derecho Constitucional	30
	Derecho Público	20
	Doble Abogacía y Derecho Público	10
	Doble Abogacía y Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral	10
	Doble Abogacía y Relaciones Jurídico-Privadas	10
	Relaciones Jurídico-Privadas	20
	Derecho Penal y Ciencias Criminales	35
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Enfermería	Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud	50
Facultad de Farmacia	Especialización Profesional en Farmacia	60
Facultad de Filología	Enseñanza del Español como Lengua Extranjeras y otras lenguas modernas	37
	Estudios Hispánicos Superiores	20
	Estudios Lingüísticos Literarios y Culturales	60
	Traducción e Interculturalidad	36
Facultad de Filología/Escuela Internacional de Posgrado	Doble Estudios Hispánicos Superiores y MAES	20
	Doble Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales y MAES (Esp. Leng. Y Lit. o Leng.Ext)	20
Facultad de Filosofía	Filosofía y Cultura moderna	19
Facultad de Filosofía/Escuela Internacional de Posgrado	Doble en Filosofía y Cultura Moderna y MAES	20
Facultad de Física	Física Nuclear	40
	Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos (on line)	30

Facultad de Geografía e Historia	Antropología: Gestión de la diversidad cultural, el patrimonio y el desarrollo	40
	Arqueología	40
	Documentos y Libros. Archivos y Biblioteca	40
	Estudios Americanos	40
	Estudios Históricos Avanzados	40
	Gestión del Territorio, Instrumentos y Técnicas de Intervención	40
	Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana	40
Facultad de Matemáticas	Matemáticas	30
Facultad de Medicina	Investigación Médica, Clínica y Experimental	38
Facultad de Odontología	Odontología Infantil	20
	Odontología Médico-Quirúrgica e Integral	20
	Odontología Restauradora, Estética y Funcional	20
Facultad de Psicología	Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta	30
	Intervención y Mediación Familiar	30
	Migraciones Internacionales, salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención	25
	Psicología de la Educación: Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales	35
	Psicología de la Intervención Social y Comunitaria	35
	Psicología de las Organizaciones y del Trabajo	35
	Psicología General Sanitaria	40

Facultad de Química	Estudios Avanzados en Química	35
Facultad de Turismo y Finanzas	Dirección y Planificación del Turismo	35
	Dirección Financiera (NUEVA IMPLANTACIÓN)	30
Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola (Centro Adscrito)	Del Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas (Spínola)	100
Centro Universitario de Osuna (Centro Adscrito)	Del Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas (Osuna)	100



**PROPUESTA CAMBIOS DE UNIVERSIDAD
Y/O ESTUDIOS
FACULTADES DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA:
CURSO 2020-2021**

CENTRO	TITULACIÓN	APRUEBA CONSEJO DE GBO. 2020-21		
		ESTUDIOS ESPAÑÓLES	ESTUDIOS EXTRANJEROS	TRASLADOS FORZOSOS
FAC. DE MEDICINA	GRADO EN MEDICINA	4	2	1
FAC. DE ODONTOLOGÍA	GRADO EN ODONTOLOGÍA	5	1	2

<u>CAMBIOS DE UNIVERSIDAD Y/O ESTUDIOS CURSO 2020 / 2021</u>		APRUEBA CONSEJO DE GBO. CURSO 2020-21	
CENTRO	TITULACION	ESTUDIOS ESPAÑOLES	ESTUDIOS EXTRANJEROS
E.Politécnica Superior	Grado en Ingeniería Eléctrica	5	1
	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	9	1
	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	9	1
	Grado en Ingeniería Mecánica	9	1
	Grado en Ingeniería Química Industrial	5	1
E. T. S. de Arquitectura	Grado en Fundamentos de Arquitectura	5	5
E. T. S. de Ingeniería	Grado en Ingeniería Aeroespacial	10	5
	Grado en Ingeniería Civil	10	5
	Grado en Ingeniería de la Energía	10	5
	Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación	10	5
	Grado en Ingeniería de Organización Industrial	10	5
	Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales	10	5
	Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica	10	5
Grado en Ingeniería Química	10	5	
E. T. S. de Ingeniería Agronómica	Grado en Ingeniería Agrícola	10	10
E. T. S. de Ingeniería de Edificación	Grado en Edificación	100	15
E. T. S. de Ingeniería Informática	Grado en Ingeniería de la Salud	7	5
	Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores	6	5
	Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software	11	5
	Grado en Ingeniería Informática -Tecnologías Informáticas	8	5
Fac. de Bellas Artes	Grado en Bellas Artes	6	3
	Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	5	2
Fac. de Biología	Grado en Biología	5	5
	Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	5	5
Fac. de Ciencias de la Educación	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	3	1
	Grado en Educación Infantil	3	1
	Grado en Educación Primaria	3	1



	Grado en Pedagogía	3	1
Fac. de Ciencias del Trabajo	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	10	1
Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales	Grado en Administración y Dirección de Empresas	3	2
	Grado en Economía	2	2
	Grado en Márketing e Investigación de Mercados	2	2
Fac. de Comunicación	Grado en Comunicación Audiovisual	5	3
	Grado en Periodismo	10	5
	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	5	3
Fac. de Derecho	Grado en Criminología	1	1
	Grado en Derecho	10	10
	Grado en Gestión y Administración Pública	1	1
Fac. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Grado en Enfermería	5	5
	Grado en Fisioterapia	2	2
	Grado en Podología	2	2
Fac. de Farmacia	Grado en Farmacia	8	2
	Grado en Óptica y Optometría	2	2
Fac. de Filología	Grado en Estudios Árabes e Islámicos	15	15
	Grado en Estudios Franceses	15	15
	Grado en Estudios Ingleses	15	15
	Grado en Filología Clásica	15	15
	Grado en Filología Hispánica	15	15
	Grado en Lengua y Literatura Alemanas	15	15
Fac. de Filosofía	Grado en Estudios de Asia Oriental	8	8
	Grado en Filosofía	10	10
Fac. de Física	Grado en Física	3	3
	Grado en Ingeniería de Materiales	3	2
Fac. de Geografía e Historia	Grado en Antropología Social y Cultural	2	2
	Grado en Arqueología por la Universidad Sevilla y Universidad de Granada	2	2
	Grado en Geografía y Gestión del Territorio	2	2
	Grado en Historia	5	5
	Grado en Historia del Arte	5	5
Fac. de Matemáticas	Grado en Estadística	5	5



	Grado en Matemáticas	5	5
Fac. de Medicina	Grado en Biomedicina Básica y Experimental	1	1
Fac. de Psicología	Grado en Psicología	15	1
Fac. de Química	Grado en Química	5	2
Fac. de Turismo y Finanzas	Grado en Finanzas y Contabilidad	3	3
	Grado en Turismo	3	3
Centro de Enfermería de la Cruz Roja	Grado en Enfermería	5	5
Centro de Enfermería San Juan de Dios	Grado en Enfermería	5	1
Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	3	1
	Grado en Derecho	10	5
	Grado en Educación Infantil	3	1
	Grado en Educación Primaria	3	1
Centro Universitario de Osuna	Grado en Educación Infantil	3	1
	Grado en Educación Primaria	3	1
	Grado en Enfermería	5	5
	Grado en Finanzas y Contabilidad	3	3
	Grado en Fisioterapia	2	2
	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	10	1
Centro Universitario EUSA	Grado en Comunicación Audiovisual	5	3
	Grado en Periodismo	10	5
	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	5	3
	Grado en Turismo	3	3

INSTITUTO DE IDIOMAS**OFERTA CURSO 2020-2021**

IDIOMA	APRUEBA CONSEJO DE GBO. 2020-2021
ALEMÁN I	400
ÁRABE I	50
CHINO I	50
FRANCÉS I	450
GRIEGO I	50
INGLÉS I	800
ITALIANO I	350
JAPONÉS I	200
PORTUGUÉS I	50
RUSO I	50
ESPAÑOL	200
TOTAL	2650

ANEXO III

(Acuerdos 6.1 y 7.1/CG 22-4-20)



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

ACTA-RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

ACTO 0.1/CA 31-1-20, por el que se comunica el Orden del Día de la sesión:

1. ORDENACIÓN ACADÉMICA.

1.1. Modificación de Memorias de verificación de Títulos Oficiales.

2. PROFESORADO.

2.1. Licencias por estudio.

2.1.bis Modificación Licencia septenal.

2.2. Dotación de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2019.

2.3. Perfiles y comisiones juzgadoras de plazas de Cuerpos Docentes y en régimen laboral.

ACTO 0.2/CP 31-1-20, por el que siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veinte, en la Sala de Juntas del Rectorado, se constituye, bajo la Presidencia de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica, Profesora Dra. Cristina Yanes Cabrera, que actúa, por delegación del Sr. Rector, como Presidenta de la Comisión Permanente de esta Universidad, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que integran el Orden del Día previsto para la sesión, previa citación de todos sus miembros y con la asistencia de los siguientes: Profesora Dra. Concha Horgué Baena, Secretaria General; Profesor Dr. José Manuel Sevilla Fernández; Profesor Dr. Alejandro Díaz Moreno; Profesor Dr. Antonio Bernal Guerrero; Profesor Dr. Francisco Javier Cano García; Profesora Dra. María Pilar Tejero Mateo; Profesora Dra. María Pilar Ostos Salcedo; Profesor Dr. Francisco Javier Montero Fernández; Profesor Dr. Sergio Barrientos Trigo; y D. Gerardo Labrador Cuéllar.

Excusan su asistencia: Profesor Dr. Joaquín Alcaide Fernández; Profesor Dr. José Manuel Vega Pérez; D.^a María del Rosario Oropesa Labrador; D. Gerardo Martínez Rogerio; y D.^a Concepción Yoldi García.

Asisten como invitados: D. Juan Carlos Benjumea Acevedo, Vicerrector de Profesorado; D. Francisco Rodríguez Rubio, Director de la ETS de Ingeniería; y D.^a Inmaculada Sánchez Queija, Vicedecana de Estudios de la Facultad de Psicología.

ACUERDO 1.1.1/CP 31-1-20, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, en los términos de la documentación obrante en el expediente, quedando el presente acuerdo condicionado a la viabilidad docente de los Títulos.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.

Procede la ratificación del Consejo de Gobierno.

ACUERDO 1.1.2/CP 31-1-20, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, en los términos de la documentación obrante en el expediente, quedando el presente acuerdo condicionado a la viabilidad docente de los Títulos.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.

Procede la ratificación del Consejo de Gobierno.

ACUERDO 2.1.1/CP 31-1-20, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud de la interesada y habiéndose emitido informe del Departamento, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D.^a Josefa Brenes Cortés, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Derecho Mercantil, por el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, en l'Università degli Studi di Roma "La Sapienza" (Programa Salvador de Madariaga), con el 80% de sus retribuciones.

Procede la ratificación al Consejo de Gobierno.

ACUERDO 2.1.2/CP 31-1-20, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud de la interesada y habiéndose emitido informe del Departamento, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D.^a María de Paz Amérigo, Profesora Ayudante Doctora, adscrita al Departamento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, por el periodo comprendido entre el 1 de marzo del 2020 al 31 de enero de 2021, en el Institut für Philosophie, Rhur Universität (Bochum, Alemania), con el 80% de sus retribuciones.

Procede la ratificación al Consejo de Gobierno.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO 2.1.bis/CP 31-1-20, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, se conviene, por asentimiento, la modificación del periodo de la licencia septenal concedida según Acuerdo 5.2.4/CG 23-7-19 a D. Jesús Castiñeiras Fernández, Catedrático de Universidad (V), adscrito al Departamento de Cirugía, para que sea disfrutada en el segundo semestre del curso 2020-2021 y primer semestre del curso 2021-2022.

Procede la ratificación del Consejo de Gobierno.

ACUERDO 2.2/CP 31-1-20, por el que de conformidad con los artículos 84 y 85 del EUS, se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de plaza correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019, en los términos del documento que se anexa (Anexo I).

Procede la ratificación del Consejo de Gobierno.

ACUERDO 2.3/CP 31-1-20, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles y comisiones juzgadoras de plazas de Cuerpos Docentes y en régimen laboral, que se relacionan en los términos del documento que se anexa (Anexo II).

Procede la ratificación al Consejo de Gobierno

ACTO 0.2/CP 31-1-20, por el que siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, no habiendo otros asuntos, ni formulándose ruegos o pregunta alguna, agotado, por tanto, el Orden del Día, la Sra. Presidenta de la Comisión levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido, como Secretaria General de la Universidad, doy fe.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,
Cristina María Yanes Cabrera.

LA SECRETARIA GENERAL,
Concha Horgué Baena.



ANEXO I

2. PROFESORADO

2.2. Dotación de plaza correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019

2.2.1. Catedrático de Universidad (Promoción interna)

	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEG.
1	Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola	Edafología y Química Agrícola	1 CU
2	Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	1 CU
3	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Teoría de la Señal y Comunicaciones	1 CU

CU: Catedrático de Universidad



ANEXO II

2. PROFESORADO

2.3. Perfiles y Comisiones Juzgadoras de plazas de Cuerpos Docentes y en régimen laboral (OEP 2019)

2.3.1. Catedrático de Universidad

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola, adscrita al Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Perfil Docente: Edafología y Climatología Agrícola - parte de Edafología - (Grado en Ingeniería Agrícola) / Degradación y Regeneración de Suelos (Grado en Ingeniería Agrícola).

Comisión Titular		
Presidente/a	RAIMUNDO JIMENEZ BALLESTA (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1º	CARLOS GARCIA IZQUIERDO (PI)	CEBAS (CSIC)
Vocal 2º	SIMON NAVARRO GARCIA (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 3º	MONTSERRAT PEREZ GARCIA (CU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	MARIA ISABEL CARRETERO LEON (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN JOSE LUCENA MAROTTA (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1º	ANTONIO VALLEJO GARCIA (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	MARIA ISABEL GONZALEZ DIEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ROSA MARIA POCH CLARET (CU)	Universidad de Lleida
Secretario/a	MARIA DEL ROSARIO SOLERA DEL RIO (CU)	Universidad de Cádiz

P.I.: Profesor Investigador.

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Constitucional, adscrita al Departamento de Derecho Constitucional. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	ROSARIO GARCIA MAHAMUT (CU)	Universidad Jaume I de Castellón
Vocal 1º	AGUSTIN RUIZ ROBLEDO (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	MIGUEL ANGEL PRESNO LINERA (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 3º	OCTAVIO SALAZAR BENITEZ (CU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	ANA MARIA CARMONA CONTRERAS (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ROBERTO BLANCO VALDES (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 1º	JOSE MARIA MORALES ARROYO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANGELA FIGUERUELO BURRIEZA (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 3º	LUIS JIMENA QUESADA (CU)	Universidad de Valencia
Secretario/a	RUTH RUBIO MARIN (CU)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, adscrita al Departamento de Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MARIA GALLARDO FUENTES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAFAEL GARCIA ROJA (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	MARIA DOLORES SALVADOR MOYA (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	MARIA LUISA MASPOCH RULDUA (CU)	Universidad Politécnica de Cataluña
Secretario/a	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ORTIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	VICENTE AMIGO BORRAS (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1º	FRANCISCO MIGUEL MORALES SANCHEZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	LOURDES SANCHEZ NACHER (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	ELENA GORDO ODERIZ (CU)	Universidad Carlos III
Secretario/a	LUIS MIGUEL LLANES PITARCH (CU)	Universidad Politécnica de Cataluña

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil Docente: Tecnologías de Planificación de Sistemas de Radiocomunicación (Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación) / Circuitos de Alta Frecuencia (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación) / Ingeniería Biomédica (Máster Universitario en Investigación Biomédica).

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER SAIZ RODRIGUEZ (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1º	ENRIQUE JAVIER GOMEZ AGUILERA (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	ROBERTO HORNERO SANCHEZ (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 3º	MARIA ELENA HERNANDO PEREZ (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario/a	BEGOÑA ACHA PIÑERO (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MIGUEL LOPEZ-CORONADO SANCHEZ-FORTUN (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 1º	JOSE MARIA FERRERO DE LOMA OSORIO (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	TERESA MARIA MARTIN GUERRERO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	JOSE LUIS ARCE DIEGO (CU)	Universidad de Cantabria
Secretario/a	CARMEN SERRANO GOTARREDONA (CU)	Universidad de Sevilla



2.3.2. Profesor Contratado Doctor (Normalización de plantilla)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Composición Arquitectónica, adscrita al Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. Perfil Docente: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 3 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Paisaje, Ciudad y Arquitectura en Andalucía (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: La construcción histórica del territorio andaluz: modelos del valle del Guadalquivir. Accesibilidad Universal, TICs y Patrimonio inclusivo. El valor patrimonial de la cartografía histórica.

Comisión Titular		
Presidente/a	VICTOR FERNANDEZ SALINAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	RAMON PICO VALIMAÑA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	LOURDES ROYO NARANJO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE MANUEL ALADRO PRIETO (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	LEANDRO DEL MORAL ITUARTE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARMEN GALAN MARIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE RAMON MORENO PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FEDERICO AREVALO RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CARMEN GUERRA DE HOYOS (TU)	Universidad de Sevilla

2.3.3. Profesor Contratado Doctor (Promoción Profesor Ayudante Doctor)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Historia e Instituciones Económicas, adscrita al Departamento de Economía e Historia Económica. Perfil Docente: Historia de las Relaciones Laborales (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos). Perfil Investigador: Historia e instituciones económicas del trabajo.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JERONIA PONS PONS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	AGUSTÍN GALÁN GARCÍA (CEU)	Universidad de Huelva
Vocal 3º	CARLOS LARRINAGA RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	MARGARITA VILAR RODRÍGUEZ (TU)	Universidad de A Coruña
Comisión Suplente		
Presidente/a	LUIS GARRIDO GONZÁLEZ (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 1º	MIGUEL PÉREZ DE PERCEVAL VERDE (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 2º	ISABEL LOBATO FRANCO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CRISTINA BORRA MARCOS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARÍA ISABEL BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla



2.3.4. Profesor Contratado Doctor (Plaza Vinculada)

Una plaza vinculada de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería. Perfil Docente: Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos (Grado en Enfermería). Perfil Investigador: Líneas de investigación en Cuidados de Enfermería Médico-Quirúrgicos, incluyendo su desarrollo y evolución histórica especialmente en antiguos hospitales sevillanos. Hospital Universitario Virgen del Rocío.

Comisión Titular		
Presidente/a	MANUEL ROMERO GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE LUIS SANCHEZ RAMOS (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andauz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andauz de Salud
Secretario/a	JUANA MACIAS SEDA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE SILES GONZALEZ (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 1º	MIGUEL ANGEL MUNIAIN EZCURRA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andauz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andauz de Salud
Secretario/a	MARIA DE LAS MERCEDES LOMAS CAMPO (CEU)	Universidad de Sevilla

Criterios académicos de adaptación válidos para todas las titulaciones de la US durante el período excepcional provocado por el COVID-19

La Universidad de Sevilla, a raíz de la crisis sanitaria generada por la actual pandemia mundial, constituyó el pasado 27 de febrero la Comisión de Seguimiento y Evolución del COVID-19 en la Universidad de Sevilla. Durante este período, y de manera más acentuada desde la declaración del estado de alarma el pasado 14 de marzoⁱ, se han publicado diversas instrucciones y resoluciones rectorales adaptadas a las diferentes situaciones durante la evolución de la pandemia.

El pasado 1 de abril se hizo público un Acuerdo de Rectores y Rectoras de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía por el que establece el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. Posteriormente, el 11 de abril se publicó el acuerdo entre las universidades andaluzas, la Consejería y la DEVA por el que se establece un marco común para la adaptación de la docencia y evaluación dada la situación de excepcionalidadⁱⁱ.

En dicho documento de 11 de abril se establece un marco compartido de principios y criterios generales que deberán servir de referencia a las medidas que cada universidad andaluza adopte, en el ejercicio de su autonomía y en función de sus características específicas. En este sentido, el documento expresa que cada Universidad deberá aprobar un documento de criterios académicos de adaptación válidos para todas las titulaciones. Asimismo, el documento recoge que los órganos responsables en cada universidad, en coordinación con los Centros y Departamentos, elaborarán adendas a las Guías Docentes (*nuestros programas y proyectos docentes*) con las adaptaciones que se acuerden.

Para la elaboración de este documento de criterios académicos de adaptación, la Universidad de Sevilla se ha basado, junto a las directrices publicadas en el mencionado Documento Marco de 11 de abril, en el contenido de los siguientes documentos de referencia:

- Acuerdo de REACU de 3 de abril de 2020, ante la situación de excepción provocada por el COVID-19ⁱⁱⁱ.
- Recomendaciones sobre criterios generales para la adaptación del sistema universitario español, ante la pandemia del COVID-19 durante el curso 2019-2020 (documento de la



Conferencia general de Política Universitaria, Ministerio de Universidades de 5 de abril de 2020)^{iv}.

- Informe de iniciativas y herramientas de evaluación online universitaria en el contexto del Covid-19 (documento de trabajo del Ministerio de Universidades del 14 de abril de 2020)^v.
- Acuerdos de diferentes Conferencias sectoriales de Decanos.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19 (documento de la Dirección de Evaluación y Acreditación -DEVA- de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 14 de abril de 2020)^{vi}.
- Informe sobre el impacto normativo de los procedimientos de evaluación online: protección de datos y garantía de los derechos de las y los estudiantes (documento CRUE de 17 de abril de 2020)^{vii}.
- Informe sobre Procedimiento de Evaluación no Presencial. Estudio del Impacto de su implantación en las Universidades Españolas y Recomendaciones (documento CRUE de 16 de abril de 2020)^{viii}.
- Estrategia de la ANECA para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual de 17 de abril de 2020^{ix}.

La Universidad de Sevilla ha esperado deliberadamente la publicación del último documento de la DEVA, de fecha 14 de abril, para la elaboración del documento de criterios académicos de adaptación, habida cuenta de la trascendente importancia que su contenido tiene para garantizar la calidad de criterios que se adopten para desarrollar con éxito los próximos procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de nuestras titulaciones. Asimismo, los documentos publicados después de la difusión del primer borrador de estos criterios se han incluido en el listado de referencias y se han realizado matizaciones para otorgar a estos criterios de la necesaria coherencia con los referidos documentos.

En consecuencia, el objetivo de este documento es tratar de dar respuesta, en el momento actual y en base a todos los documentos anteriores, a los acuerdos adoptados en las distintas asociaciones, redes, conferencias, etc., adaptado al contexto de la Universidad de Sevilla.



Con este propósito, la Universidad de Sevilla establece el siguiente procedimiento general de adaptación válido para todas las titulaciones oficiales de la Universidad de Sevilla. En particular, la elaboración de estos criterios académicos tiene como objetivo mantener los niveles de calidad formativa adecuados a nuestros títulos, serán adoptados con las medidas necesarias para proporcionar certidumbre y confianza a nuestra comunidad, serán comunicados al estudiantado con suficiente antelación para el correcto seguimiento de los mismos, atenderán las dificultades e incidencias del estudiantado con necesidades académicas especiales (de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento General de Estudiantes), de los estudiantes de la US participantes en programas de movilidad internacional, así como de las que se puedan producir por falta de recursos o incidencias tecnológicas por parte de miembros de nuestra comunidad, en base a principios de inclusión y flexibilidad, se desarrollarán de manera coordinada entre los distintos órganos responsables y teniendo como objetivo el mantenimiento máximo del calendario académico inicialmente previsto.

Finalmente, resulta conveniente en este apartado introductorio incorporar la siguiente aclaración normativa: los criterios académicos de adaptación contenidos en este documento, que necesariamente deben establecerse, de acuerdo con los documentos referidos previamente, habrán de comportar una alteración del desarrollo de estas actividades, tal como vienen definidas en nuestra normativa ordinaria. Debe entenderse, por ello, que el establecimiento de los criterios académicos de adaptación, así como las normas en él recogidas, desplazarán y tendrán prevalencia sobre cualquier otra disposición normativa que no pueda interpretarse conforme a sus previsiones, toda vez que vienen a establecer el régimen en los ámbitos definidos de la actividad universitaria ante la necesidad de adecuación a la situación provocada por el COVID-19. Se trata pues de un régimen excepcional, asentado en la situación de emergencia sanitaria, que viene a dar respuesta en el ámbito de la Universidad de Sevilla a la aplicación de las medidas y acuerdos adoptados como consecuencia de la declaración del estado de alarma. Como norma de carácter excepcional debe entenderse ligada necesariamente en su vigencia al presupuesto fáctico y al periodo temporal al que debe dar respuesta.

Procedimiento general de adaptación de la docencia

La situación de excepcionalidad en la que nos encontramos lleva a la Universidad a aconsejar, de manera insistente, la adaptación de nuestra planificación inicial docente a un sistema no presencial a



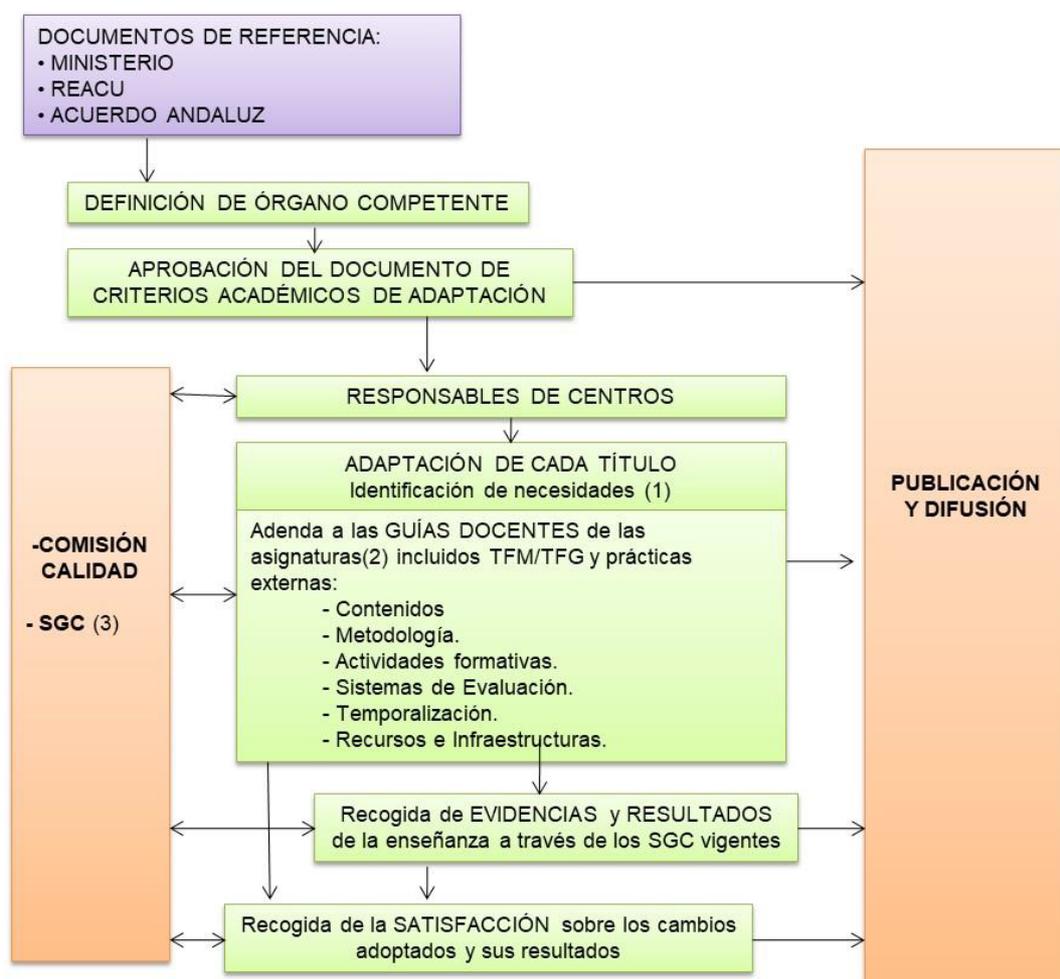
través de los distintos medios virtuales existentes. Sólo en caso de imposibilidad académica o material justificada se aceptará la planificación de alternativas que, en este contexto de incertidumbre, puedan ir encajando en función de la evolución de las directrices de las autoridades sanitarias.

En este proceso, las Comisiones de Seguimiento de los títulos, tras la delegación expresa por acuerdo de las Juntas de Centro, serán las encargadas de velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio de cada titulación, mediante la verificación y control de los proyectos docentes. En el caso de que las Juntas de Centros no realizaran tal delegación, serán las responsables de la competencia expresada y asumirán todas las actuaciones que en el presente documento se encomienda a las mismas. En ambas situaciones, y según lo recogido en anteriores comunicaciones, los cambios adoptados ante la situación de excepcionalidad tenderán a mantener los niveles de calidad formativa y tendrán siempre como marco de referencia los Estándares Europeos para el Aseguramiento de la Calidad (ESG-2015).

El procedimiento general descrito en este apartado se inspira en el flujograma aprobado por la DEVA en su documento de 14 de abril, adaptándolo a la particularidad de la Universidad de Sevilla. Se incluye imagen del flujograma para facilitar la descripción del procedimiento. De acuerdo con lo expresado en este flujograma, el órgano competente para la aprobación de este documento de criterios académicos de adaptación es el Consejo de Gobierno de la US; los órganos responsables de la coordinación del desarrollo de las adaptaciones serán las Comisiones de Seguimiento de los títulos, o las Juntas de Centro en el caso de que no deleguen dicha competencia, en colaboración y comunicación con la Comisión de Seguimiento y Evolución de COVID-19 en la US; los órganos encargados de validar las adendas elaboradas para cada una de las asignaturas de los títulos serán los Consejos de Departamento, excepto para el caso de las asignaturas de los Trabajos Fin de Estudios (TFG y TFM) y las asignaturas de prácticas externas curriculares que serán validadas por las Comisiones de Seguimiento de los títulos, siempre que hayan obtenido la oportuna delegación por parte de la Juntas de Centro. Finalmente, el conjunto de modificaciones aprobadas para cada título será trasladada, por parte de cada comisión de seguimiento de cada título, o por las Juntas de Centro en su caso, a la Comisión del Sistema General de Calidad de los Títulos de la US (CGCT). Esta CGCT organizará, de manera paralela y desacoplada con el espacio temporal del desarrollo de las actividades programadas, las actuaciones correspondientes a la

recogida de evidencias y resultados y a la recogida de la satisfacción en cuanto a los cambios adoptados y sus resultados. Esta última cuestión será clave para el aseguramiento del éxito futuro en los procesos de seguimiento y acreditación de nuestros títulos y se realizará sin interferir ni demorar el proceso de adaptación y desarrollo de las actividades programadas.

A partir de aquí, todas las alusiones a las Comisiones de Seguimiento de los títulos deben entenderse asumidas siempre que exista la necesaria delegación por parte de las Juntas de Centros. En caso contrario, debe entenderse que serán las Juntas de Centros las responsables de la realización de las acciones planteadas.



(1) Identificar los cambios de cada título según la modalidad de enseñanza.

(2) Identificar los cambios de cada asignatura según la modalidad de enseñanza.

(3) El SGC del Centro/ Títulos que actualmente permiten recoger la información, debe garantizar de igual forma la recogida de información de los cambios adoptados en éste periodo, así como recoger y analizar la satisfacción de los cambios adoptados y sus resultados.



En estas condiciones excepcionales, el procedimiento a desarrollar en cada uno de los Centros será el siguiente:

1. Las Comisiones de Seguimiento de los títulos deberán recabar la información necesaria, con la colaboración de la Comisión general de Seguimiento y Evolución del COVID-19 de la US, de los coordinadores de las asignaturas de segundo cuatrimestre y anuales, de los directores de departamento, de los profesores y de los estudiantes, acerca de la evolución de las actividades académicas de cada una de las asignaturas que componen cada titulación.
2. Con este propósito, y bajo la coordinación de las direcciones de los departamentos, el profesorado responsable de cada grupo de cada asignatura, será el encargado de cumplimentar, hasta el 4 de mayo, la adenda que en SEVIUS (entrando personalmente con usuario y contraseña) se ha diseñado al efecto, donde deberán incorporar únicamente los siguientes aspectos: a) grupo o grupos a los que afectan los cambios; b) si se ha producido, en su caso, alguna modificación del contenido de la asignatura; c) adaptaciones metodológicas llevadas a cabo: uso de determinadas herramientas virtuales, actividades planificadas para llevar a cabo esta adaptación; d) en el caso de que fuera imprescindible la realización de actividades presenciales, los recursos temporales (número de horas presenciales que se van a necesitar para el desarrollo de la actividad) y materiales (espacios e infraestructuras) necesarios, ello incluye las especificidades de las áreas sanitarias en orden a completar la adquisición de competencias; e) los procedimientos elegidos para la evaluación y los cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación; f) los horarios así como los procedimientos de atención al estudiantado (tutorías).

En el caso de asignaturas con más de un grupo, se recomienda la elaboración, en la medida de lo posible, de adendas únicas, o en su defecto adendas que guarden cierta homogeneidad, a través de las personas coordinadoras de las asignaturas. Asimismo, el profesorado deberá mantener una adecuada comunicación con los estudiantes en el proceso de elaboración de estas adendas.

La elaboración de estas adendas suministrará, a partir del contenido incorporado por el profesorado, la asignación de cada grupo a una de las tres categorías docentes de las descritas en el apartado 3.b. En el caso de pertenecer al tercer grupo, el profesor deberá introducir un informe académico en el que justifique las razones por las que, a su juicio, la adaptación del desarrollo de las clases es materialmente imposible por medios electrónicos.

En este caso, el departamento responsable trasladará, en el caso de que las razones sean de índole material o formativa, la información a la Comisión de Seguimiento y Evolución del COVID-19 de la US para que proceda a las actuaciones pertinentes, o procederá a identificar dentro del área de conocimiento, en el caso de que las razones sean de índole académica o metodológica (asociada a la necesaria libertad de cátedra), la posible colaboración de otro profesor que, con plena capacidad docente e investigadora, esté dispuesto a la adaptación de la asignatura a un sistema no presencial a través de los distintos medios virtuales existentes. En ese caso, la asignatura dejaría de pertenecer al tercer grupo y el encargo docente adicional del nuevo profesor sería compensado en el próximo año académico por el profesor sustituido.

Es importante destacar que la documentación elaborada con el conjunto de las adendas, de acuerdo con el procedimiento establecido por la DEVA, no supone una modificación formal ni de los programas ni de los proyectos docentes, y que estos cambios no supondrán el inicio de ningún procedimiento modificador de los títulos. El objetivo de estas adendas será doble: por un lado, se difundirán y publicarán para el correcto desarrollo de este período excepcional; y, de otra parte, servirá como documentación acreditativa de las actuaciones realizadas durante este período para los procesos de seguimiento o renovación de la acreditación de los títulos.

3. Los Consejos de Departamento tendrán acceso a la información obtenida en el apartado anterior, tal como se ha explicado. Con dicha información se llevarán a cabo dos actuaciones:
 - a. Validarán las adendas en sesión ordinaria virtual de su Consejo de Departamento. Alternativamente, se podrá validar por la Comisión permanente del Departamento, hasta su posterior ratificación en sesión ordinaria del Consejo.
 - b. Elaborarán una catalogación sobre la base de las tres tipologías de las características de los grupos detectados en función de las necesidades docentes:
 - i. Profesorado/grupo o asignatura que sigue su actividad académica, incluyendo la docencia y la evaluación, en enseñanza virtual (EV) o por otros procedimientos y que completará la totalidad de su programación dentro del calendario previamente establecido sin perjuicio de lo establecido en el punto

5. Excepcionalmente, las Comisiones de Seguimiento de los títulos podrán, siempre que estuviera justificado, ampliar el periodo inicialmente disponible para completar el total de la programación propuesta.

- ii. Profesorado/grupo o asignatura que sigue su docencia bien en EV bien por otros procedimientos, pero que requiere de adaptaciones específicas presenciales para cumplir su programación (prácticas, examen, etc.). En este caso se debe indicar mediante informe cuál es la necesidad específica, así como la temporalidad e infraestructura que requiere.
- iii. Profesorado/grupo o asignatura que, tras el procedimiento descrito en el apartado anterior, no se está impartiendo o tiene serias dificultades para cumplir la programación.

Esta información, así como los correspondientes informes se elevarán a las Comisiones de Seguimiento de los títulos no más tarde del lunes, 11 de mayo. En esa fecha, asimismo, se procederá a hacer públicas las adendas.

4. Las Comisiones de Seguimiento de los títulos, siempre en coordinación con los equipos de gobierno de los Centros, valorarán el correcto cumplimiento de las adaptaciones docentes y tratarán de desarrollar los planes de actuación para los títulos o en su caso para la particularidad de asignaturas o grupos, los cuales deberán incluir los siguientes puntos:
 - a. Las asignaturas o grupos del primer conjunto mantendrán el calendario de actividades inicialmente aprobado y se desarrollarán de acuerdo con las adaptaciones aprobadas, si bien podrán realizar las adaptaciones derivadas del contenido del apartado 3.b.i y del apartado 5.
 - b. Las asignaturas del segundo conjunto adaptarán todas las actividades alternativas aprobadas y deberán reprogramar aquellas que no han podido ser adaptadas (normalmente prácticas y evaluación presencial). Conforme se conozca el período de duración de la excepcionalidad debida a la pandemia se reprogramarán, en los plazos más cortos posibles y de acuerdo con las recomendaciones temporales del documento marco, las actividades pendientes.
 - c. Las asignaturas del tercer grupo deberán reprogramarse en su totalidad para su desarrollo una vez termine el período de excepcionalidad. En todo caso, las

actuaciones administrativas tendrán efectos correspondientes al curso académico 2019 – 2020.

5. Con toda la información obtenida en el apartado anterior, las Juntas de Centro en colaboración con las Comisiones de Seguimiento de los títulos, podrán, atendiendo a sus propios mecanismos de organización internos, reprogramar sus actividades de evaluación en el calendario de la 1ª convocatoria de las asignaturas de segundo cuatrimestre y anuales pertenecientes al primer grupo que hayan podido completar su programación, con el fin de concentrar las evaluaciones de las asignaturas del primer grupo y liberar un espacio temporal que podría usarse, en su caso y si las autoridades sanitarias lo permitieran, para la realización de otras actividades de evaluación presenciales de las asignaturas del segundo grupo.
6. El resto del calendario académico se concretará conforme se conozca el periodo de duración de la excepcionalidad, para lo que se dictarán instrucciones para desarrollar las actuaciones pendientes de los puntos 4.b y 4.c.
7. Durante todo el proceso, las Comisiones de Seguimiento de los títulos mantendrán una comunicación fluida con la Comisión de Seguimiento y Evolución del COVID-19 de la US y trasladará todas aquellas cuestiones e incidencias que requieran actuaciones que trasciendan el ámbito del propio Centro.

Criterios para la adaptación de los sistemas de evaluación

1. Las adaptaciones en los métodos de evaluación que se realicen en cada una de las adendas deberán tener, como objetivo primordial, la capacidad de valorar la adquisición de las competencias incluidas en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se derivan de ella.
2. Las adaptaciones a través de evaluación continua son especialmente recomendadas. Existe, para ello, un conjunto variado de opciones, incluyendo elaboración de proyectos, participación en foros de debate, preguntas durante las sesiones, resolución de casos prácticos, informes, etc. En cualquier caso, la adaptación atenderá a la naturaleza de las asignaturas y a su viabilidad, dependiendo de las características de los distintos grupos.

3. Asimismo, se recomienda reprogramar la valoración (porcentaje) de las partes incluidas en el método adaptado de evaluación. En la medida de lo posible, se recomienda reducir al mínimo, dentro de la evaluación total de la asignatura, la valoración de la actividad del examen y otorgar proporcionalmente mayor valoración (porcentaje) a aquellas actividades más fácilmente adaptables al sistema online.
4. Deberá tenerse en cuenta, con el propósito de proponer las adaptaciones en los métodos de evaluación, la información disponible al respecto por parte de CRUE, a través de su informe sobre impacto normativo de los procedimientos de evaluación online: protección de datos y garantía de los derechos de las y los estudiantes. Asimismo, se considera especialmente valioso el Informe de iniciativas y herramientas de evaluación online universitaria en el contexto del Covid-19, elaborado por el Ministerio de Universidades.
5. Con independencia del método de evaluación seleccionado, el estudiantado conservará su derecho a la revisión de las calificaciones. Para ello, el profesorado deberá publicar la fecha y hora establecida, así como los procedimientos que se emplearán para la realización de las revisiones y los mecanismos utilizados para llevar a cabo, y publicar, los resultados del proceso de revisión. Será necesario con este propósito que se acumulen el mayor número de evidencias, adecuadamente custodiadas, de las actividades de evaluación desarrolladas.
6. Se deberán tener en cuenta las dificultades especiales y atender a casos excepcionales, incluidos los de los estudiantes con necesidades académicas especiales. Asimismo, se considerará la situación de excepcionalidad de los estudiantes de movilidad saliente que por razones de la crisis sanitaria han tenido que alterar matrícula para incluir asignaturas de la US, y la de los estudiantes internacionales (de movilidad entrante o que cursan títulos de la US) que por razones de la emergencia sanitaria se hayan vuelto a su país de origen y sigan la docencia online en la US. Dependiendo de la naturaleza de cada excepcionalidad se arbitrarán medidas concretas que podrán incluir, en su caso, la reprogramación de actividades o la anulación parcial de matrícula.
7. La Universidad de Sevilla constituirá, mediante Resolución Rectoral, un grupo asesor de expertos para el apoyo, formación y asesoramiento de nuestro PDI ante la necesaria adaptación tanto a la docencia no presencial como a los métodos de evaluación incorporados en los criterios de adaptación. El grupo asesor estará coordinado a través del Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.



Criterios para la adaptación de las prácticas externas curriculares

1. Siempre que sea posible, las prácticas externas curriculares se continuarán de forma no presencial. Ello conllevará, asimismo, la aclaración en la adenda correspondiente de las adaptaciones en su caso llevadas a cabo. Estas adendas serán validadas por las Comisiones de Seguimiento de los títulos y deberán ser cumplimentadas por las personas responsables en cada caso de la coordinación de tal asignatura, oídos los tutores académicos.
2. Será labor de la persona tutora académica:
 - a. Acordar con los tutores profesionales las nuevas metodologías formativas, así como el sistema de evaluación, en el caso en el que las actividades presenciales realizadas hayan permitido alcanzar un volumen razonable de resultados de aprendizaje que garanticen una adquisición suficiente de competencias.
 - b. Poner en conocimiento de la persona coordinadora de las prácticas externas todos los cambios.
 - c. En el caso de no haberse iniciado las prácticas o bien no fuera posible ningún tipo de adaptación a una modalidad no presencial, el tutor/a académico/a lo pondrá en conocimiento de la persona coordinadora de la asignatura en cada título, quien a su vez lo elevará a la comisión de seguimiento.
3. De acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Universidades se podrán considerar como superadas las prácticas externas curriculares cuando se haya realizado una fracción considerable de las mismas, siempre que los créditos restantes se completen a través de actividades no presenciales complementarias.
4. La Comisión de Seguimiento de cada título, una vez analizadas las casuísticas, propondrá a la Comisión de Seguimiento y Evaluación de COVID-19 de la US la posibilidad de prorrogar el periodo de realización de las prácticas a través de una modificación del calendario para los meses de julio, agosto o septiembre siempre en acuerdo con la empresa o institución, lo que se considerará mientras así lo permitan las autoridades sanitarias. En el caso en que este escenario no fuera posible se estudiará la posibilidad de llevarse a cabo hasta final de año y computará como docencia dentro del curso académico 2019-2020 sin que ello suponga el abono de nueva matrícula para el estudiantado.
5. Para el caso de las prácticas externas pertenecientes a titulaciones profesionalizantes (Grados en Ciencias de la Salud y Ciencias de la Educación, Máster Universitario en



Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Máster Universitario en Abogacía y Máster Universitario en Psicología General Sanitaria) se seguirán las recomendaciones alcanzadas a través de los acuerdos de sus conferencias de decanos-as. Si ello conllevara una posible ampliación del calendario, asimismo, será comunicado a la Comisión de Seguimiento y Evolución de COVID-19 de la US para su propuesta de modificación.

6. Será posible, únicamente mientras dure el periodo de excepcionalidad, el reconocimiento como créditos de prácticas externas de desempeños profesionales, y de otras actividades, incluidas las de voluntariado, debidamente justificadas y que en todo caso estén relacionadas con las competencias y resultados del aprendizaje que deban adquirirse en las prácticas externas, siempre que cuente con informe favorable por parte de la Comisión de Seguimiento del título.
7. Para las prácticas curriculares que no hayan podido comenzar, y que en el plan de estudios tengan la consideración de asignaturas optativas, se podrá permitir un cambio en la matrícula por alguna otra asignatura optativa de las pertenecientes a la titulación y que permitan la docencia y evaluación telemática, a petición de la Comisión de Seguimiento de cada título, en coordinación con los responsables del Centro, la cual analizará la viabilidad de la propuesta en términos de plazas disponibles y asegurando la igualdad de oportunidades del estudiantado para acceder a esta posibilidad.

Criterios para la adaptación de los TFE (TFG/TFM)

1. Los trabajos fin de estudios, salvo en el caso en que sea imposible su adaptación a la modalidad no presencial, continuarán su desarrollo y su tutorización.
2. Las personas responsables de la coordinación de los TFE serán las que introducirán, oídos los tutores, las adaptaciones correspondientes en las adendas a estas asignaturas y serán las Comisiones de Seguimiento de los títulos las encargadas de validarlas y, en los casos que sea necesario, elevarán una propuesta a la Comisión de Seguimiento y Evaluación de COVID-19 de la US de modificación del calendario.
3. Los tutores, por tanto, deberán continuar con su labor de atención y tutorización por los medios no presenciales que consideren oportunos. La defensa se hará siempre que sea posible mediante procedimientos online. En caso contrario, las Comisiones de Seguimiento

de los títulos, en coordinación con los Centros, establecerán un calendario alternativo para tal fin.

4. Los Centros mantendrán el calendario de entrega y defensa del trabajo fin de estudios establecido, así como la conformación de los tribunales. Asimismo, harán públicos en la web del Centro con suficiente antelación el procedimiento y las fechas de defensa online, para conocimiento del estudiantado. El procedimiento general de defensa online será dado a conocer próximamente por parte de la Comisión de Seguimiento y Evolución del COVID-19 de la US, y estará inspirado en el ya aprobado para la defensa online de las tesis doctorales.
5. De manera excepcional se permitirá que el estudiantado pueda presentar su TFE en la fecha prevista, aunque no haya podido superar las prácticas por algunas de las circunstancias indicadas en el apartado anterior.

Criterios para la tramitación y defensa de las Tesis Doctorales

1. La Universidad de Sevilla ha aprobado, mediante Resolución Rectoral y tras la consulta preceptiva a la Comisión Ejecutiva de la Escuela Internacional de Doctorado, los procedimientos para la tramitación y la defensa no presencial de las Tesis Doctorales, garantizando plenamente tanto la identidad del doctorando como la publicidad del acto público de defensa.
2. Los procedimientos establecidos garantizarán el plazo de exposición pública previsto en nuestra normativa de doctorado, con el fin de que cualquier doctor/a pueda examinarla y en su caso formular por escrito cuantas alegaciones estime oportunas.
3. En cuanto a la suspensión de los plazos administrativos en vigor, se interpreta que el interesado en el procedimiento es el doctorando y puede mostrar su conformidad con que no se suspenda el plazo.

Seguimiento y control de las adaptaciones

Las Comisiones de Seguimiento de los títulos, una vez publicadas las adendas con las adaptaciones, velarán por el cumplimiento de los ajustes establecidos. Para ello trasladarán a la Comisión de



Seguimiento y Evolución del COVID-19 de la US cualquier situación excepcional no contemplada, o incidencia que pudiera producirse.

La inspección de Servicios de la US se pondrá al servicio de esta extraordinaria contingencia para actuar en todas aquellas incidencias que se produzcan en el ámbito de sus competencias en el desarrollo del periodo de excepcionalidad, elevando los informes específicos que procedan a los correspondientes órganos competentes, en función de la naturaleza de su actuación.

Se creará una dirección de correo electrónico, incidenciasCOVID19@us.es, específica para la recepción de todas las incidencias que puedan ocurrir durante el desarrollo del periodo excepcional.

ⁱ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2020/BOE-A-2020-3692-consolidado.pdf>

ⁱⁱ https://www.us.es/sites/default/files/comunicacion/coronavirus/2_covid-19-doc-marco-adaptacion-docencia-evaluacion-universidades-andaluzas.pdf

ⁱⁱⁱ <https://www.us.es/sites/default/files/comunicacion/coronavirus/acuerdo-REACU-COVID-19.pdf>

^{iv} <https://www.us.es/sites/default/files/comunicacion/coronavirus/2020-04-15-recomendaciones-adaptacion-universidades-CGPU.pdf>

^v https://www.us.es/sites/default/files/comunicacion/coronavirus/Informe_modelos_evaluacion_Gabinete_ministro_universidades.pdf

^{vi} <https://www.us.es/sites/default/files/comunicacion/coronavirus/PROCEDIMIENTO-ADAPTACION-DEVA-COVID19.pdf>

^{vii} https://www.us.es/sites/default/files/comunicacion/coronavirus/crue_TIC_Informe_procedimientos_evaluacion_no_pr_essencial.pdf

^{viii} https://www.us.es/sites/default/files/comunicacion/coronavirus/WP_Cumplimiento.Eval.PDP-RM-MA-JPG.Final-2020.04.15.pdf

^{ix} <https://www.us.es/sites/default/files/comunicacion/coronavirus/estrategia-ANECA-calidad-online.pdf>



ANEXO V

7. PROFESORADO

7.3. Dotación de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público

7.3.1. Catedrático de Universidad (Promoción interna)

	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEG.
1	Derecho Civil y Derecho Internacional Privado	Derecho Civil	1 CU
2	Didáctica y Organización Educativa	Didáctica y Organización Escolar	1 CU
3	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	Composición Arquitectónica	1 CU
4	Proyectos Arquitectónicos	Proyectos Arquitectónicos	1 CU

CU: Catedrático de Universidad



ANEXO VI

7. PROFESORADO

7.4. Perfiles y Comisiones Juzgadoras de plazas de Cuerpos Docentes y en régimen laboral

7.4.1. Catedrático de Universidad (Promoción interna)

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Civil, adscrita al Departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	ALFONSO J. CASTRO SAENZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	TOMAS RUBIO GARRIDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	IGNACIO GALLEGO DOMINGUEZ (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	CARMEN MINGORANCE GOSALVEZ (CU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	FATIMA YAÑEZ VIVERO (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Comisión Suplente		
Presidente/a	MIGUEL ANGEL ADAME MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	IGNACIO JOSE DIEZ DE LEZCANO SEVILLANO (CU)	Universidad de las Palmas de Gran Canaria
Vocal 2º	DOLORES CERVILLA GARZON (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	ISABEL ZURITA MARTIN (CU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	LUIS JAVIER GUTIERREZ JEREZ (CU)	Universidad de Jaén

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Perfil Docente: Educación y Diversidad (Grado en Pedagogía).

Comisión Titular		
Presidente/a	CARLOS MARCELO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANGELES PARRILLA LATAS (CU)	Universidad de Vigo
Vocal 2º	PILAR ARNAIZ SANCHEZ (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 3º	PAULINO MURILLO ESTEPA (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CRISTINA M. MAYOR RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE TEJADA FERNANDEZ (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 1º	ANTONIO BOLIVAR BOTIA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	MARÍA JOSE LEON GUERRERO (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	MARIA RITA SANCHEZ MORENO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JULIAN LOPEZ YAÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Composición Arquitectónica, adscrita al Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. Perfil Docente: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 4 (Grado en Fundamentos de Arquitectura).

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN CALATRAVA ESCOBAR (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	CARLOS GABRIEL GARCIA VAZQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ELISA VALERO RAMOS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	JUAN DOMINGO SANTOS (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	EDUARDO MOSQUERA ADELL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE ANTONIO SOSA DIAZ-SAAVEDRA (CU)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal 2º	MARIA TERESA MENDEZ BAIGES (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	CAMILA MILETO (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Secretario/a	FRANCISCO JOSE GONZALEZ DE CANALES RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos, adscrita al Departamento de Proyectos Arquitectónicos. Perfil Docente: Proyectos 8 (Grado en Fundamentos de Arquitectura).

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MORALES SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARMEN JORDA SUCH (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	EDUARDO GONZALEZ FRAILE (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 3º	PILAR CHIAS NAVARRO (CU)	Universidad de Alcalá
Secretario/a	LUIS MARTINEZ SANTAMARIA (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO LUIS AMPLIATO BRIONES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	BLANCA LLEO FERNANDEZ (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	JORGE TORRES CUECO (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	ELISA VALERO RAMOS (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	CARLOS GABRIEL GARCIA VAZQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla

7.4.2. Profesor Titular de Universidad (Incorporación de Investigadores de Excelencia-VI PPIyT)

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología Médica y Biofísica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE LOPEZ BARNEO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN JOSE TOLEDO ARAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	RICARDO PARDAL REDONDO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	EVA ALES GONZALEZ DE LA HIGUERA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN UREÑA LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIRIAM ECHEVARRIA IRUSTA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA PILAR RAMIREZ PONCE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA LUZ MONTESINOS GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	TARIK SMANI HAJAMI (TU)	Universidad de Sevilla



7.4.3. Profesor Contratado Doctor (Promoción Profesorado Ayudante Doctor)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Perfil Docente: Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación (Grado de Educación Primaria). Perfil Investigador: Tecnologías de la Información y la Comunicación: Tecnología y género, seguridad digital, innovación con TIC, portafolio digital.

Comisión Titular		
Presidente/a	JULIO CABERO ALMENARA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JULIO MANUEL BARROSO OSUNA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARLOS HERVAS GOMEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ROSALIA ROMERO TENA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Mª CARMEN LLORENTE CEJUDO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE IGNACIO AGUADED GOMEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1º	JUAN ANTONIO MORALES LOZANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DOLORES DIAZ NOGUERA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	VERONICA MARIN DIAZ (TU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	PEDRO ROMAN GRAVAN (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Pintura, adscrita al Departamento de Pintura. Perfil Docente: Discursos Pictóricos (Grado en Bellas Artes) / Performance e Instalación (Grado en Bellas Artes). Perfil Investigador: La dialéctica creación-destrucción como estrategia en el hecho creativo. La pintura en los límites de la pintura y su relación con el arte del cuerpo y la instalación. La construcción del sujeto en el arte contemporáneo.

Comisión Titular		
Presidente/a	CONSTANCIO COLLADO JAREÑO (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 1º	JUAN BAUTISTA PEIRO LOPEZ (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 2º	CARMEN ANDREU LARA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO JOSE LARA BARRANCO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CARMEN MAÑERO GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	RAFAEL SANCHEZ-CARRALERO LOPEZ (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 1º	JOSE MARIA LILLO PEREZ (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	ALBERTO MAÑERO GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA VICTORIA SANCHEZ GINER (TU)	Universidad de Murcia
Secretario/a	MARIA DEL MAR BERNAL PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla



7.4.4. Profesor Contratado Doctor (Estabilización Investigadores)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología Médica y Biofísica. Perfil Docente: Física Médica (Grado en Medicina) / Física General y Biofísica (Grado en Biomedicina Básica y Experimental) / Radiología (Grado en Odontología) / Física II (Grado en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla) / Tecnología y Análisis de Imágenes (Grado en Biomedicina Básica y Experimental). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN JOSE TOLEDO ARAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN UREÑA LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA PILAR RAMIREZ PONCE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA LUZ MONTESINOS GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO LEAL PLAZA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO SANCHEZ DOBLADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIRIAM ECHEVARRIA IRUSTA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO MANUEL GOMEZ SCHOLL (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE LUIS NIETO GONZALEZ (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA MARIA MUÑOZ CABELLO (CD)	Universidad de Sevilla



ANEXO VII

7. PROFESORADO

7.5. Modificación del artículo 12 (umbral mínimo) de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Profesorado Sustituto Interino

NORMATIVA SOBRE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR, PROFESORADO ASOCIADO Y PROFESORADO INTERINO (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo)

Texto actual (art. 12):

Artículo 12. Umbral mínimo.

1. El umbral mínimo se fija en 40 puntos para Profesores Ayudantes Doctores, 30 puntos para Profesores Asociados y 20 puntos para Profesores Interinos. Ningún candidato cuya puntuación sea inferior a la establecida por dicho umbral podrá ser propuesto para la adjudicación de la plaza.

Texto modificado:

Artículo 12. Umbral mínimo.

1. El umbral mínimo se fija en 40 puntos para Profesores Ayudantes Doctores, 30 puntos para Profesores Asociados y 20 puntos para profesores Interinos, o en caso de acuerdo del consejo de departamento tras la publicación de las actas resultantes del proceso de baremación y con validez hasta la resolución del siguiente concurso público de méritos para la contratación de profesorado interino en la Universidad de Sevilla, 10 puntos. Ningún candidato cuya puntuación sea inferior a la establecida por dicho umbral podrá ser propuesto para la adjudicación de la plaza.

Texto actual (apartado 2 del Baremo):

El umbral mínimo para poder ser adjudicatario de una plaza se establece en:

- 20 puntos para la contratación de Profesorado Interino.
- 30 puntos para el Profesorado Asociado.
- 40 puntos para el Profesorado Ayudante Doctor

Texto modificado:

El umbral mínimo queda establecido en el art. 12 de esta normativa.



CORRECCIÓN DE ERRORES APRECIADOS EN LA RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.

Habiéndose apreciado error en la redacción del Anexo I, del punto 4.1 “Propuesta de oferta de plazas para estudiantes de Grado y Máster de nuevo ingreso para el curso académico 2020-2021” del Orden del Día del Consejo de Gobierno de veintidós de abril de dos mil veinte, se procede a su subsanación mediante la siguiente rectificación:

Donde dice:

«.../...»

GRADOS

CENTRO	TITULACIÓN	APRUEBA CONSEJO DE GBO. 2020-2021
Fac. Filología	Grado en Filología Hispánica	150
	Grado en Estudios Árabes e Islámicos	50
	Grado en Estudios Franceses	75
	Grado en Estudios Ingleses	150
	Grado en Filología Clásica	60
	Grado en Lengua y Literatura Alemanas	50
Fac. de Filología / Fac. de Ciencias de la Educación	Doble Grado en Lengua y Literatura Alemanas y en Educación Primaria	10
Fac de Filología /Fac. de Ciencias de la Educación	Doble Grado en Filología Clásica y Filología Hispánica	20

.../...»

Debe decir:

«.../...»

GRADOS

CENTRO	TITULACIÓN	APRUEBA CONSEJO DE GBO. 2020-2021
Fac. Filología	Grado en Filología Hispánica	150
	Grado en Estudios Árabes e Islámicos	50
	Grado en Estudios Franceses	75
	Grado en Estudios Ingleses	150
	Grado en Filología Clásica	60
	Grado en Lengua y Literatura Alemanas	50
	Doble Grado en Filología Clásica y Filología Hispánica	20
Fac de Filología /Fac. de Ciencias de la Educación	Doble Grado en Lengua y Literatura Alemanas y en Educación Primaria	10

.../...»

Código Seguro De Verificación	dU5HnVLR+twbLNQXMF+gCw==	Fecha	29/04/2020
Firmado Por	CONCEPCION HORGUE BAENA	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dU5HnVLR+twbLNQXMF+gCw==		





Donde dice:

«.../...»

CAMBIOS DE UNIVERSIDAD Y/O ESTUDIOS CURSO 2020-2021		APRUEBA CONSEJO DE GBO. 2020-2021	
CENTRO	TITULACIÓN	ESTUDIOS ESPAÑOLES	ESTUDIOS EXTRANJEROS
Fac. de Derecho	Grado en en Criminología	1	1
	Grado en Derecho	10	10
	Grado en Gestión y Administración Pública	1	1

.../...»

Debe decir:

«.../...»

CAMBIOS DE UNIVERSIDAD Y/O ESTUDIOS CURSO 2020-2021		APRUEBA CONSEJO DE GBO. 2020-2021	
CENTRO	TITULACIÓN	ESTUDIOS ESPAÑOLES	ESTUDIOS EXTRANJEROS
Fac. de Derecho	Grado en en Criminología	1	1
	Grado en Derecho	10	10
	Grado en Gestión y Administración Pública	0	0

.../...»

LA SECRETARIA GENERAL,
Concha Horgué Baena.

Código Seguro De Verificación	dU5HnVLR+twbLNQXMF+gCw==	Fecha	29/04/2020
Firmado Por	CONCEPCION HORGUE BAENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dU5HnVLR+twbLNQXMF+gCw==	Página	2/2





CORRECCIÓN DE ERRORES APRECIADOS EN LA RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.

Habiéndose apreciado error en la redacción del Anexo I, del punto 4.1 “Propuesta de oferta de plazas para estudiantes de Grado y Máster de nuevo ingreso para el curso académico 2020-2021” del Orden del Día del Consejo de Gobierno de veintidós de abril de dos mil veinte, concretamente en los límites de admisión de Grados de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura y de Ingeniería, se procede a su subsanación quedando dichos límites como sigue:

«.../...»

GRADOS

CENTRO	TITULACIÓN	APRUEBA CONSEJO DE GBO. 2020-2021
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Programa integrado Grado en Fundamentos de Arquitectura y Máster en Arquitectura	290
Escuela Técnica Superior de Ingeniería	Grado en Ingeniería Aeroespacial	130
	Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación	130
	Programa integrado Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales y Máster en Ingeniería Industrial	260
	Grado en Ingeniería Química	65
	Grado en Ingeniería de la Energía por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	65
	Grado en Ingeniería Civil	70
	Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	65
	Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	65

.../...»

LA SECRETARIA GENERAL,
Concha Horgué Baena.

Código Seguro De Verificación	albRuLYrCgWxwFMRyg7Hhg==	Fecha	12/05/2020
Firmado Por	CONCEPCION HORGUE BAENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/albRuLYrCgWxwFMRyg7Hhg==	Página	1/1

